



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: N° LA-012M7B997-E65-2022
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 25 de agosto de 2022, en la sala 3 del Instituto de Salud para el Bienestar, ubicada en el piso 3, del edificio ubicado en Gustavo E. Campa, Número 54, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos, licitantes y el testigo social cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 3.1 y 3.10 de la Convocatoria.-----

El acto es presidido por la C.P. Dalia Verónica Inzunza Camacho, Coordinadora de Optimización y Procesos del Abasto del Instituto de Salud para el Bienestar de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se delegan las facultades que se señalan en la Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto del Instituto de Salud para el Bienestar, publicado el 17 de marzo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, en correlación con lo establecido en el Artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley.-----

Se informa que este acto está siendo video grabado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección del "Acuerdo por el cual se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al transitorio segundo fracción II del "Acuerdo por el que se modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.-----

Se hace constar que se cuenta con la asistencia de los representantes de la Dirección de Evaluación y Supervisión del Abasto (Área Consolidadora Técnica), del Órgano Interno de Control en el Instituto de Salud para el Bienestar, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y la Testigo Social cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.--

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el FALLO del procedimiento citado al rubro, al tenor de lo siguiente:-----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la presente Licitación conforme lo establecen los Artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes Licitantes:-----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	18 y 30
2	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	26, 27 y 28
3	COMERCIT, S.A. DE C.V.	31
4	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	19 y 20
5	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 26, 29 y 31
6	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	23, 24 y 25
7	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28



No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
8	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 29 y 31
9	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	1, 29 y 30
10	MEBCO, S. DE R.L. DE C.V.	33
11	SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	32 y 33
12	SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN DE INVENTARIOS, S.A. DE C.V.	32 y 33
13	SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.	32 y 33
14	TECNOLOGÍA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	33
15	TRENKES, S.A. DE C.V.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 26, 29 y 31

Habiendo verificado el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm; conforme a lo dispuesto en los Artículos 50 y 60 de la Ley, así como 88 del Reglamento de la Ley, el día 25 de agosto de 2022 se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dicho listado.-

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Con apego en lo dispuesto por los Artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, 51 del Reglamento de la Ley y numerales 2.6 y 5 de la Convocatoria, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el Criterio Binario considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-

II. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4. *REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR*; de conformidad con los Artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que, en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de CompraNet, utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales producirán efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. Vinculando a ello, el Artículo 50 del Reglamento de la Ley, establece que "(...)En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de identificación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública(...)"-.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".-

Lo anterior, se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar "Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar



SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico.

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de Obligaciones fiscales".

Al respecto, en los reportes arrojados por el sistema CompraNet se identifica que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un Certificado digital "Valido", siendo los siguientes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA FIRMA
1	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
2	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
3	COMERCIT, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
4	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
5	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
6	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
7	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
8	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
9	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
10	MEBCO, S. DE R.L. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
11	TECNOLOGIA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
12	TRENKES, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA

Al respecto, las propuestas de los licitantes SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V. no se consideran solventes, toda vez que no cumplen con el requisito señalado en el Artículo 34 de la Ley, así como el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la convocatoria, que a la letra dicen:

"Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público

(...)

Artículo 34. La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobre serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.(...)"

"Convocatoria

(...)

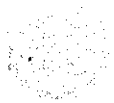
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el LICITANTE deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del LICITANTE, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

(...)"

Al respecto, los licitantes SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V., presentan su propuesta técnica y económica sin la firma electrónica avanzada, como se muestra en las siguientes pantallas del Sistema CompraNet:





SALUD

INSABI

INSTITUTO DEL SALUD PARA EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico. Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

Procedimiento : 1106663 - ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)

✓ Evaluación Final

Expediente 2481873 - ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/03/2022 10:00:00

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Coordinadora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante: SISTEMAS BIOMEDICOS DE DIAGNOSTICO SA DE CV

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

Historico

Ronda actual: 0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
Respuesta enviada por Ronda 0 On: 18/03/2022 09:58:17 Por FRANCISCO JIMENEZ LOPEZ

¿Rechazar Propuesta del Licitante?

Aceptado

Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0(0) Ver/Añadir Notas

Procedimiento : 1106663 - ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)

✓ Evaluación Final

Expediente 2481873 - ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/03/2022 10:00:00

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Coordinadora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante: SISTEMAS BIOMEDICOS DE DIAGNOSTICO SA DE CV

Proposición Económica Licitante - Informe Evaluación

Historico

Ronda actual: 0

Detalles de envío de la Respuesta Económica
Respuesta enviada por Ronda 0 On: 18/03/2022 09:59:37 Por FRANCISCO JIMENEZ LOPEZ

¿Rechazar Propuesta del Licitante?

Aceptado

Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0(0) Ver/Añadir Notas

Procedimiento : 1106663 - ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)

✓ Evaluación Final

Expediente 2481873 - ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/03/2022 10:00:00

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Coordinadora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante: SOLUCIONES PREVENTIVAS FENIX SA DE CV

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

Historico

Ronda actual: 0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
Respuesta enviada por Ronda 0 On: 18/03/2022 09:59:31 Por CATALINA GARDUÑO CHAVEZ

¿Rechazar Propuesta del Licitante?

Aceptado

Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0(0) Ver/Añadir Notas



Procedimiento : 1106663 - ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)

✓ Evaluación Final

Expediente 2481873 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/03/2022 10:00:00

Administración del Procedimiento | Monitorio de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora y Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatus de la Apertura de Propuestas

← < > → Licitante: SOLUCIONES PREVENTIVAS FENIX SA DE CV

Proposición Económica Licitante - Informe Evaluación

📄 Histórico

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 18/03/2022 09:59:31 Por CATALINA GARDUÑO CHAVEZ

¿Rechazar Propuesta del Licitante?

Aceptar

Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente
(sin archivos adjuntos)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0(0) Ver/Actualizar

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley, el numeral 4. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, segundo párrafo, así como el inciso t) del numeral 6. **CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO** de la convocatoria, **SE DESECHAN** las propuestas de los licitantes **SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.** y **SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.**, por no cumplir con los requisitos solicitados.

Asimismo, la propuesta del licitante **SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN DE INVENTARIOS, S.A. DE C.V.** no se considera solvente, toda vez que no cumple con el requisito señalado en el Artículo 34 de la Ley, así como el numeral 4. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, de la convocatoria, que a la letra dicen:

"Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público"

(...)

Artículo 34. La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobre serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública. (...)"

"Convocatoria"

(...)

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el LICITANTE deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del LICITANTE, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (...)"

Al respecto, el licitante no presenta su propuesta técnica con la firma electrónica avanzada válida, como se muestra en las siguientes pantallas del Sistema CompraNet:



SALUD
MINISTERIO DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

Procedimiento : 1106663 - ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)

✓ Evaluación Final

Expediente 2481873 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/08/2022 18:00:00

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallos | Discusiones | Mensajes Unidad Coordinadora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estados de la Apertura de Propuestas

← < > → Licitante : SOLUCIONES DE INGENIERIA EN AUTOMATIZACION DE INVENTARIOS SA DE CV

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

Historico

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 17/08/2022 18:33:15 Por Jorge Alberto Moran Girona

¿Rechazar Propuesta del Licitante?



Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente

TechnicalEnvelopeSummary (1).pdf p7m (0 KB)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0(0) Ver/Editar Notas



Guardar en PDF | Regenerar el Informe | Cerrar

Información general del archivo

Nombre del archivo
TechnicalEnvelopeSummary (1).pdf p7m

Fecha y hora de carga del archivo
17/08/2022 18:33:13

Descripción del archivo

Tamaño del archivo (KB)

0

Archivo cargado por:
Jorge Alberto Moran Girona

Resultado de la verificación de firma electrónica

Archivo con Firma Digital No Válido

Fecha y hora de verificación
17/08/2022 18:33:15

Formato conocido de firma electrónica
No

La evaluación de este aspecto fue elaborada y autorizada por la Área Consolidadora Contratante a través de la Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

Se procedió a la evaluación de la documentación, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Manual) y los numerales 4.1 y 5.1 de la Convocatoria, y consta de 15 cédulas que se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren (Anexo 1), concluyéndose lo siguiente:





SALUD

DE CALIDAD Y ACCESIBILIDAD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
1	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	18 y 30	CUMPLE
2	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	26, 27 y 28	CUMPLE
3	COMERCIT, S.A. DE C.V.	31	NO CUMPLE
4	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	19 y 20	CUMPLE
5	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 26, 29 y 31	CUMPLE
6	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	23, 24 y 25	CUMPLE
7	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28	CUMPLE
8	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 29 y 31	CUMPLE
9	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	1, 29 y 30	CUMPLE
10	MEBCO, S. DE R.L. DE C.V.	33	CUMPLE
11	SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	32 y 33	NO CUMPLE
12	SOLUCIONES DE INGENIERIA EN AUTOMATIZACIÓN DE INVENTARIOS, S.A. DE C.V.	32 y 33	CUMPLE
13	SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.	32 y 33	CUMPLE
14	TECNOLOGÍA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	33	CUMPLE
15	TRENKES, S.A. DE C.V.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 26, 29 y 31	CUMPLE

La revisión de la documentación legal-administrativa, se realizó por los representantes administrativos de los entes públicos de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, con la autorización del Área Consolidadora Contratante, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual. -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-----

La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por los representantes técnicos de los entes públicos de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, con la autorización del Área Consolidadora Técnica, de conformidad con el Artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, el numeral 4.2.2.1.16 del Manual y el numeral 5.2 de la convocatoria y está contenida en el "Resultado de la Evaluación Técnica" y consta de 85 cédulas que se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren (Anexo 2), concluyéndose lo siguiente: -----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	18	CUMPLE
		30	CUMPLE
2	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	26	CUMPLE
		27	CUMPLE
		28	CUMPLE
3	COMERCIT S.A. DE C.V.	31	CUMPLE
4	DL MEDICA S.A. DE C.V.	19	CUMPLE
		20	CUMPLE



2022 Flores
Año de Magón

Handwritten signatures and initials



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
5	FARMACIAS DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	4	NO CUMPLE
		5	NO CUMPLE
		6	NO CUMPLE
		7	NO CUMPLE
		8	NO CUMPLE
		9	NO CUMPLE
		10	NO CUMPLE
		11	NO CUMPLE
		14	NO CUMPLE
		15	NO CUMPLE
		16	CUMPLE
		17	NO CUMPLE
		26	NO CUMPLE
29	CUMPLE		
31	NO CUMPLE		
6	GARKEN MEDICAL S.A. C.V.	23	CUMPLE
		24	CUMPLE
		25	CUMPLE
7	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	4	CUMPLE
		5	CUMPLE
		6	CUMPLE
		7	CUMPLE
		8	CUMPLE
		9	CUMPLE
		10	CUMPLE
		11	CUMPLE
		12	CUMPLE
		13	CUMPLE
		14	CUMPLE
		21	CUMPLE
		22	CUMPLE
		23	CUMPLE
		24	CUMPLE
		25	CUMPLE
		26	CUMPLE
27	CUMPLE		
28	CUMPLE		
8	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	4	CUMPLE
		5	CUMPLE
		6	CUMPLE
		7	CUMPLE
		8	CUMPLE
		9	CUMPLE
		10	CUMPLE
		11	CUMPLE
		14	CUMPLE
		15	CUMPLE
16	CUMPLE		
17	CUMPLE		

Handwritten mark



2022 Ricardo Flores
Año de Magón

SECRETARÍA DE SALUD

Handwritten mark



SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		29	CUMPLE
		31	CUMPLE
9	MAPE+TZIN S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
		29	CUMPLE
		30	CUMPLE
		33	CUMPLE
10	MEBCO S. DE R. L. DE C.V.	33	CUMPLE
11	SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.	32	NO CUMPLE
		33	NO CUMPLE
12	SOLUCIONES DE INGENIERIA EN AUTOMATIZACION DE INVENTARIOS, S. A. DE C.V.	32	NO CUMPLE
		33	NO CUMPLE
13	SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX S.A. DE C.V.	32	NO CUMPLE
		33	NO CUMPLE
14	TECNOLOGIA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	33	NO CUMPLE
15	TRENKES S. A. DE C.V.	4	CUMPLE
		5	CUMPLE
		6	CUMPLE
		7	CUMPLE
		8	CUMPLE
		9	CUMPLE
		10	CUMPLE
		11	CUMPLE
		14	CUMPLE
		15	CUMPLE
		16	CUMPLE
		17	CUMPLE
		26	NO CUMPLE
		29	CUMPLE
31	CUMPLE		

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Derivado del resultado obtenido en las evaluaciones que anteceden, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, sólo de aquellas propuestas y partidas que resultaron solventes legal y técnicamente.--

Para que una propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral 4.3 Propuesta Económica. -----

La revisión de las propuestas económicas, se realizó por los representantes administrativos de los entes públicos de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, con la autorización del Área Consolidadora Contratante, y consta de 17 cédulas que se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren (Anexo 3) de conformidad con el numeral 4.2.2.1.17 del Manual. -----

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON



47

DV



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

Conforme a lo señalado en el artículo 37, fracción I de la Ley, se incorpora la relación de los licitantes cuyas propuestas por partida se desecharon, conforme a la siguiente tabla: -----

PROVEEDOR	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	MOTIVO DEL DESECHAMIENTO
COMERCIT S.A. DE C.V.	31	LEGAL
FARMACIAS DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	4	TÉCNICO
	5	TÉCNICO
	6	TÉCNICO
	7	TÉCNICO
	8	TÉCNICO
	9	TÉCNICO
	10	TÉCNICO
	11	TÉCNICO
	14	TÉCNICO
	15	TÉCNICO
	17	TÉCNICO
	26	TÉCNICO
	31	TÉCNICO
SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.	32	LEGAL Y TÉCNICO
	33	LEGAL Y TÉCNICO
SOLUCIONES DE INGENIERIA EN AUTOMATIZACION DE INVENTARIOS, S. A. DE C.V.	32	LEGAL Y TÉCNICO
	33	LEGAL Y TÉCNICO
SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX S.A. DE C.V.	32	LEGAL Y TÉCNICO
	33	LEGAL Y TÉCNICO
TECNOLOGIA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	33	TÉCNICO
TRENKES S. A. DE C.V.	26	TÉCNICO

IV. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 37, fracción II de la Ley, derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, se consideran solventes por partida las proposiciones presentadas por los participantes que se mencionan a continuación, por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados: -----

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	18
	30
AMBIDERM, S.A. DE C.V.	26
	27
	28
COMERCIT S.A. DE C.V.	31
DL MEDICA S.A. DE C.V.	19
FARMACIAS DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	20
	16
GARKEN MEDICAL S.A. C.V.	29
	23
	24



2022 Flores
Año de Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DV



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

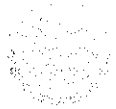
LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	25
	4
	5
	6
	7
	8
	9
	10
	11
	12
	13
	14
	21
	22
	23
	24
	25
26	
27	
28	
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	4
	5
	6
	7
	8
	9
	10
	11
	14
	15
	16
	17
	29
31	
MAPE+TZIN S.A. DE C.V.	1
29	
MEBCO S. DE R. L. DE C.V.	30
33	
TRENKES S. A. DE C.V.	4
	5
	6
	7
	8
	9
	10
	11
	14
	15
16	
17	



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
EFECTUANDO LA REFORMA DE LOS SERVICIOS

49

RV



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
	29
	31

V. FALLO

Derivado de las evaluaciones realizadas y que son fundamento y soporte de esta determinación quien preside, emite el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-012M7B997-E65-2022 en los siguientes términos:

Por lo antes expuesto y en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los Artículos 26 fracción I, 28 fracción III, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como el numeral 2.6 de la convocatoria, el INSABI dictamina lo siguiente:

Considerando que existen proposiciones solventes ya que cumplen con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos por partida, requeridos para la adquisición de mérito, con lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica cada una de las partidas conforme a lo siguiente:



2022 Flores
Año de Magón

SECRETARÍA DE SALUD

Handwritten mark

Handwritten mark

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MINIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACION
PARTIDA 1	060.031.0072	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$286.00	2,513	6,266	\$718,718.00	\$1,792,076.00	Total
PARTIDA 4	060.167.4922	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$9.80	7,652	19,111	\$74,989.60	\$187,287.80	Total
PARTIDA 5	060.167.4930	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$9.80	11,655	29,121	\$114,219.00	\$285,385.80	Total
PARTIDA 6	060.167.4948	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$9.80	7,459	18,624	\$73,098.20	\$182,515.20	Total
PARTIDA 7	060.168.1752	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$9.80	41,596	103,968	\$407,640.80	\$1,018,886.40	Total
PARTIDA 8	060.168.6595	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$9.80	33,778	84,424	\$331,024.40	\$827,355.20	Total
PARTIDA 9	060.168.8302	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$9.80	28,310	70,757	\$277,438.00	\$693,418.60	Total
PARTIDA 10	060.168.8310	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$9.80	21,624	54,037	\$211,915.20	\$529,562.60	Total
PARTIDA 11	060.168.8328	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$9.80	8,738	21,825	\$85,632.40	\$213,885.00	Total
PARTIDA 12	060.168.9664	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$17.00	25,078	62,674	\$426,326.00	\$1,065,458.00	Total
PARTIDA 13	060.168.9672	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$17.00	20,572	51,402	\$349,724.00	\$873,834.00	Total
PARTIDA 14	060.168.9748	TRENKES, S.A. DE C.V.	100%	\$14.97	20,222	50,541	\$302,723.34	\$756,598.77	Total
PARTIDA 15	060.168.9888	TRENKES, S.A. DE C.V.	100%	\$990.00	552	1,371	\$546,480.00	\$1,357,290.00	Total
PARTIDA 16	060.189.0056	TRENKES, S.A. DE C.V.	100%	\$29.90	21,992	54,953	\$657,560.80	\$1,643,094.70	Total
PARTIDA 17	060.233.0037	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$8.85	58,609	146,506	\$518,689.65	\$1,296,578.10	Total
PARTIDA 18	060.276.0050	ALEACIONES ZEYCO, S.A. DE C.V.	100%	\$327.30	554	1,375	\$181,324.20	\$450,037.50	Total
PARTIDA 19	060.456.0037	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	100%	\$118.00	496,452	1,241,116	\$58,581,336.00	\$146,451,688.00	Total

PARTIDA	CLAVE	licitante	Porcentaje Adjudicado	Precio Unitario antes de IVA.	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Importe Mínimo Adjudicado	Importe Máximo Adjudicado	Tipo de Adjudicación
PARTIDA 20	060.456.0045	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	100%	\$118.00	410,178	1,025,431	\$48,401,004.00	\$121,000,858.00	Total
PARTIDA 21	060.456.0300	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$5.95	7,091,141	17,727,830	\$42,192,288.95	\$105,480,588.50	Total
PARTIDA 22	060.456.0318	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$5.95	7,495,476	18,738,668	\$44,598,082.20	\$111,495,074.60	Total
PARTIDA 23	060.456.0334	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$5.91	7,804,753	19,511,862	\$46,126,090.23	\$115,315,104.42	Total
PARTIDA 24	060.456.0359	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$5.91	4,314,244	10,785,582	\$25,497,182.04	\$63,742,789.62	Total
PARTIDA 25	060.456.0367	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$5.91	1,135,087	2,837,693	\$6,708,364.17	\$16,770,765.63	Total
PARTIDA 26	060.456.0680	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	100%	\$245.00	6,480	16,200	\$1,587,600.00	\$3,969,000.00	Total
PARTIDA 27	060.456.0698	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	100%	\$245.00	21,740	54,350	\$5,326,300.00	\$13,315,750.00	Total
PARTIDA 28	060.456.0706	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	100%	\$245.00	5,720	14,300	\$1,401,400.00	\$3,503,500.00	Total
PARTIDA 29	060.811.0060	TRENKES, S.A. DE C.V.	100%	\$28.50	54,994	137,470	\$1,567,329.00	\$3,917,895.00	Total
PARTIDA 30	060.910.0011	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$98.50	19,659	49,136	\$1,936,411.50	\$4,839,896.00	Total
PARTIDA 31	060.953.0282	TRENKES, S.A. DE C.V.	100%	\$145.00	7,792	19,458	\$1,129,840.00	\$2,821,410.00	Total
PARTIDA 33	531.048.0297	MEBCO, S. DE R.L. DE C.V.	100%	\$135.00	474,798	1,186,991	\$64,097,730.00	\$160,243,785.00	Total



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDAS DESIERTAS

PARTIDA	CLAVES	DESCRIPCIÓN	MOTIVO PARA DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA
2	060.155.0320	Campos quirúrgicos. Campos quirúrgicos de incisión impregnados con iodopovidona en una de sus caras. Compuesto de una película impermeable; transparente con adhesivo grado médico autoadheribles hipoalérgico. Con una superficie de impregnación de: 34 x 35 cm. Estériles y desechables Empaque individual. Envase con 10 piezas. Las medidas las seleccionará la Unidad Médica de acuerdo a sus necesidades.	No se recibió proposición susceptible de valoración
3	060.155.0338	Campos quirúrgicos. Campos quirúrgicos de incisión impregnados con iodopovidona en una de sus caras. Compuesto de una película impermeable; transparente con adhesivo grado médico autoadheribles hipoalérgico. Con una superficie de impregnación de: 56 x 45 cm. Estériles y desechables Empaque individual. Envase con 10 piezas. Las medidas las seleccionará la Unidad Médica de acuerdo a sus necesidades.	No se recibió proposición susceptible de valoración
32	080.574.0032	Lancetas Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.	No cumplió con los requisitos solicitados

VI. FECHA, LUGAR PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en el numeral 3.13 de la convocatoria, para la firma de los contratos los licitantes adjudicados, deberán presentar el día hábil siguiente a la notificación del fallo, los documentos que se indican, por lo que deberán acudir al domicilio de las Participantes, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 46 de la Ley y 84 de su Reglamento, a fin de no incurrir en las causales previstas por los Artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Se informa a los licitantes adjudicados que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, deberá firmar los contratos en el domicilio establecido en la convocatoria o a través de CompraNet, cuando aplique, dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del presente fallo, con cada una de las Participantes.

La vigencia de los contratos será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022. En términos del artículo 46 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, deberá de entregar a más tardar dentro de los 10 días naturales a la firma del contrato, con cada una de las Participantes, la garantía de cumplimiento del contrato por el importe del 10% del monto máximo del contrato sin incluir IVA la cual será indivisible, así como la garantía de vicios ocultos, conforme lo establecido en el numeral 2.7 de la Convocatoria, así como los formatos que se anexan al presente. (Anexo 4)

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente fallo.



Handwritten initials

Handwritten initials

VII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL PRESENTE FALLO Y NOMBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN. -----

De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción IV de la Ley, este fallo es emitido por la C.P. Dalia Verónica Inzunza Camacho, Coordinadora de Optimización y Procesos del Abasto del Instituto de Salud para el Bienestar, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se delegan las facultades que se señalan en la Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto del Instituto de Salud para el Bienestar, publicado el 17 de marzo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, en correlación con lo establecido en el Artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley.-----

La Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica, fue realizada por los Servidores Públicos de los Entes Consolidados que se enlistan a continuación: -----

- Alicia Velázquez Monzón, en representación de CCINSHAE.
- Marcela Claudia Glaxiola Cortés, en representación CCINSHAE.
- José Luis Sandoval Figueroa, en representación PRS.
- Esperanza Solórzano Ruíz, en representación del INP.
- Álvaro Hernández Caballero, en representación del IMSS.
- Clemente Jorge Fonseca León, en representación del IMSS.
- Roció Fernández de la Mora, en representación de CENAPRECE.
- Agustín Vargas Morales, en representación del ISSSTE.
- Martha Angélica García Avilés, en representación CCINSHAE.
- Henry Pérez Reyes, en representación CCINSHAE.
- Vanessa Faviola Everardo Aguilar, en representación del INSABI.
- Mario Alberto Pérez Guadarrama, en representación del INSABI.
- Fabiola Castrejón Fabián, en representación del INSABI.

Con la autorización de la C.P. Dalia Verónica Inzunza Camacho, Coordinadora de Optimización y Procesos del Abasto, representante del Área Consolidadora Contratante, así como la Dra. Vanessa Faviola Everardo Aguilar, Directora de Evaluación y Supervisión del Abasto, representante del Área Consolidadora Técnica del Instituto de Salud para el Bienestar. -----

CIERRE DEL ACTA -----

Una vez que se dio lectura al FALLO, se pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación, a lo que responden no tener ninguna. -----

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación, se hace constar que, en términos del último párrafo del Artículo 37 Bis de la Ley, esta Acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> al concluir este acto, lo cual constituye la notificación personal, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la planta baja del edificio ubicado en Gustavo E. Campa, Número 54, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.-----

No existiendo otro hecho que hacer constar se da por concluido este acto siendo 17:43 horas, del día 25 de agosto de 2022, firmando la presente al margen y al calce en cada una de sus hojas para debida constancia y efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, todo los que intervinieron en este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez del acta.-----



2022 Flores
Año de Magón

Handwritten signatures and initials



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

La presente Acta consta de 17 fojas y 4 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Nombre	Cargo	Firma
Dalia Verónica Inzunza Camacho	Coordinadora de Optimización y Procesos del Abasto	<i>Dalia V. Inzunza C.</i>
Vanessa Faviola Everardo Aguilar	Directora de Evaluación y Supervisión del Abasto	<i>[Firma]</i>
Pablo Benito Tzeck Camacho	Subdirector de Área de la Dirección de Evaluación y Supervisión del Abasto	

POR LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nombre	Cargo	Firma
Blanca Estela Mendoza Díaz	Directora de Asuntos Normativos y Estudios Jurídicos	<i>[Firma]</i>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Cargo	Firma
Jacinto García Gutiérrez	Auditor del Órgano Interno de Control en el Instituto de Salud para el Bienestar	PARTICIPACIÓN VIRTUAL

TESTIGO SOCIAL

Nombre	Cargo	Firma
Maricarmen Hernández Cruz	Testigo Social PMOAC007 Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional A.C.	PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Las firmas corresponden al Acta de Fallo No. LA-012M7B997-E65-2022 para la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)"






SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

ANEXO 1

Nombre o razón social del Licitante:		Aleaciones Dentales Zeyco, S.A de C.V.	
		19/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1 Documentación Legal-Administrativa			
4.1.1 Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento			
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"	Cumple	
b)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria	Cumple	
c)	Declaración de integridad Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el[los] producto[s] que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria	Cumple	
d)	Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que ofrecen bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia Los licitantes que ofrecen bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 219 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes" . En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas	Cumple	EL FORMATO 11-A "MANIFIESTO DE ORIGEN DE LOS BIENES" NO LE PALIOCA, PERO SI LO PRESENTA
e)	Convenio de participación conjunta. En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica" , escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP" , Declaración de Integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivará su desechamiento En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento	No aplica	
4.1.2 Documentos que no afectan la solvencia de la proposición			
a)	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no correspondía específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" , o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenece. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento	Cumple	

[Handwritten signatures and initials]

b)	<p>Información reservada y confidencial.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2015.</p>	Cumple	
c)	<p>Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica. FORMATO 14 "Declaración de No Colusión"</p>	Cumple	
d)	<p>Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.</p> <p>A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria</p>	Cumple	
e)	<p>Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE.</p> <p>En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por AREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet</p>	Cumple	
f)	<p>Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad"</p>	Cumple	
g)	<p>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus, informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"</p>	Cumple	
h)	<p>Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.</p> <p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación</p>	Cumple	
	<p>Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO SAI HCT 101214/281P DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO SAI HCT 250315/62 P D3, dictado por el H. Consejo Técnico</p>	Cumple	
	<p>Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017</p>	Cumple	
Dictamen final:		Cumple	
Nombre y Cargo		Dependencia	Antefirma
JOSE FRANCISCO ORTIZ CANALES SOPORTE ADMINISTRATIVO		CENAPRECE	

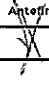

3



91

Nombre o razón social del Licitante:		Ambiderm, S.A. de C.V.	
		19/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	<p>Acreditamiento de Personalidad Jurídica</p> <p>Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"</p>	Cumple	
b)	<p>Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP</p> <p>Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria.</p>	Cumple	
c)	<p>Declaración de Integridad</p> <p>Declaración de Integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica Que la empresa, así como el[los] producte[s] que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de Integridad" de la Convocatoria.</p>	Cumple	
d)	<p>Escrito para la manifestación del origen de los BIENES.</p> <p>Los licitantes que ofrecen bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes"</p> <p>En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia.</p> <p>Los licitantes que ofrecen bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 2.19 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes".</p> <p>En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.</p>	Cumple	
e)	<p>Convenio de participación conjunta.</p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos, Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica", escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP", Declaración de Integridad FORMATO 10 "Declaración de Integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)"</p> <p>En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivará su desechamiento.</p> <p>En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.</p>	No Aplica	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	<p>Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).</p> <p>En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria.</p> <p>En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)", o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento.</p>	Cumple	

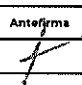
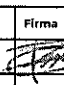
[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and other illegible scribbles.]

b)	<p>Información reservada y confidencial.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.</p>	Cumple	<p>CUMPLE, PERO NO SE CONSTRIENE AL FORMATO PRESENTADO EN LA CONVOCATORIA Y NO SEÑALA LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS PARA HACER LA RESERVA CORRESPONDIENTE</p>	
c)	<p>Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica. FORMATO 14 "Declaración de No Colusión"</p>	Cumple		
d)	<p>Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.</p> <p>A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.</p>	Cumple		
e)	<p>Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE.</p> <p>En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por AREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet</p>	Cumple		
f)	<p>Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad".</p>	Cumple		
g)	<p>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"</p>	Cumple		
<p>Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.</p>				
<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación</p>		Cumple		
<p>Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO SAT HCT 10214/281 P DJR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO SAT HCT 250315/62 P DJ, dictado por el H. Consejo Técnico</p>		Cumple		
<p>Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32, D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017</p>		Cumple		
<p>Dictamen final:</p>		Cumple		
<p>Nombre y Cargo</p>		<p>Dependencia</p>	<p>Antefirma</p>	<p>Firma</p>
<p>JOSÉ FRANCISCO ORTIZ CANALES SOPORTE ADMINISTRATIVO</p>		<p>CENAPRECE</p>		

Nombre o razón social del Licitante:		Farmacias de Genericos S.A. de C.V.	
		19/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad Jurídica"	Cumple	
b)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria	Cumple	
c)	Declaración de Integridad Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpusita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpusita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de Integridad" de la Convocatoria	Cumple	
d)	Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley. FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia Los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 2.19 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes" . En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.	Cumple	
e)	Convenio de participación conjunta. En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica" , escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP" , Declaración de Integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivará su desechamiento. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.	Cumple	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" , o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento	Cumple	

b)	Información reservada y confidencial. Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 115, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuádragesimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2015.	Cumple	
c)	Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica. Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica. FORMATO 14 "Declaración de No Colusión"	Cumple	
d)	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.	Cumple	
e)	Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE. En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por ÁREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.	Cumple	
f)	Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios. De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad"	Cumple	
g)	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" - FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"	Cumple	
h)	Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	Cumple	
	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO SA1 HCT 101214/281 P DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO SA1 HCT 250315/02 P DJ, dictado por el H Consejo Técnico.	Cumple	
	Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 29 de junio de 2017.	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
------------------------	---------------

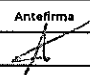

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Joel Caleb Rosales Santoyo - Supervisor de Área	PYRS		

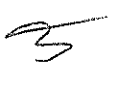



Nombre o razón social del Licitante:		Garken Medical S.A. C.V.	
		15/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultados suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad Jurídica"	Cumple	
b)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria	Cumple	
c)	Declaración de Integridad Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria	Cumple	
d)	Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley. FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia Los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 2.19 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicables a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes" . En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.	Cumple	
e)	Convenio de participación conjunta. En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos. Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica" , escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP" , Declaración de Integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivará su desechamiento. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento	Cumple	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" , o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento	Cumple	

b)	<p>Información reservada y confidencial.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 13, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.</p>	Cumple	
c)	<p>Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica. FORMATO 14 "Declaración de No Colusión"</p>	Cumple	
d)	<p>Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.</p> <p>A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.</p>	Cumple	
e)	<p>Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE.</p> <p>En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por AREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.</p>	Cumple	
f)	<p>Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad"</p>	Cumple	
g)	<p>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"</p>	Cumple	
h)	<p>Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.</p> <p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación</p>	Cumple	
	<p>Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO SAI HCT 101214/281 P DJR y su Anexo ÚNICO, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO SAI HCT 250315/62 P DJ, dictado por el H. Consejo Técnico</p>	Cumple	
	<p>Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017</p>	Cumple	

Dictamen final: Cumple

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Joel Caleb Rosales Santoyo - Supervisor de Área	PVRS		









Nombre o razón social del Licitante:		Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.	
		19/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuya incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"	Cumple	
b)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria	Cumple	
c)	Declaración de Integridad Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a librar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad Industrial e intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria	Cumple	
d)	Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia Los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualquier tipo de los tratados a que se refiere la regla 219 de las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierta que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes" . En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que si cumplen con dichas reglas.	Cumple	
e)	Convenio de participación conjunta. En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica" , escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" , Declaración de Integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivará su desechamiento En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento	No Aplica	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" , o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenece. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento	No Aplica	
b)	Información reservada y confidencial. Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadrágono del FACUEPADO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016	Cumple	

[Handwritten signature and initials]



Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
19/08/2022	

Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
c)	Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica. Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica FORMATO 14 "Declaración de No Colusión"	No Aplica	Proveedor presenta archivo denominado "012 FORMATO_14_NO_APLICA" en el cual menciona que no les aplica. Sin embargo, dicho formato se localiza en la carpeta "Anexos Genéricos", archivo TECNICA_ECONOMICA_COMPLETA.
d)	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/afp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.	Cumple	
e)	Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE. En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES. Se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una notación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por AREA CONVOCANIE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.	Cumple	Se localiza en la carpeta "Anexos Genéricos", archivo TECNICA_ECONOMICA_COMPLETA, página 86
f)	Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, attendamientos y contratación de servicios. De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad"	Cumple	
g)	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"	Cumple	
h)	Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.		
	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación	Cumple	
	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO SAI HCT 30214/281 P DIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO SAI HCT 256315/02 P D), dictado por el H. Consejo Técnico	Cumple	
Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017	Cumple		

Dictamen final	Cumple
----------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
PAOLA MUCINO MENDOZA ANALISTA SUPERVISOR	IMSS		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Nombre o razón social del Licitante:		Industrias Danjur, S.A. de C.V.	
		19/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad Jurídica"	Cumple	
b)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria.	Cumple	
c)	Declaración de Integridad Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpusita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpusita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria.	Cumple	
d)	Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia. Los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyen en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 219 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes" . En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.	Cumple	
e)	Convenio de participación conjunta. En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica" , escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP" , Declaración de integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" . En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectaría la solvencia de la proposición, hecho que motivaría su desechamiento. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.	No Aplica	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeño o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" , o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento.	Cumple	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
19/08/2022	

Lugar-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.3	Documentación Legal-Administrativa		
4.3.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
	Información reservada y confidencial. Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.	Cumple	
	Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica. Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica FORMATO 14 "Declaración de No Colusión"	Cumple	
	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.	Cumple	
	Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE. En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por AREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.	Cumple	
	Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios. De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad".	Cumple	
	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"	Cumple	
	Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.		
	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación	Cumple	
	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1/HCT/10124/281 P DIR y su Anexo ÚNICO, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO.SA1/HCT/250315/62 P D3, dictado por el H. Consejo Técnico	Cumple	
	Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
-----------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
PAOLA MUCIÑO MENDOZA ANALISTA SUPERVISOR	IMSS		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Nombre o razón social del Licitante:		Mape+Tzin S.A. de C.V.	
		19/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"	Cumple	-
b)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria	Cumple	-
c)	Declaración de Integridad Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria	Cumple	-
d)	Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia. Los licitantes que ofertan bienes de importación cubiertos por tratados incluyen en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguna de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualquiera de los tratados a que se refiere la regla 2.19 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierta que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes" . En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas	Cumple	-
e)	Convenio de participación conjunta. En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica" , escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP" , Declaración de Integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivaría su desechamiento En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento	No Aplica	-
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no correspondía específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" , o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento	Cumple	-

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.]



Nombre o razón social del Licitante:		Mape+Tzín S.A. de C.V.	
		19/08/2022	

Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
b)	Información reservada y confidencial. Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2015.	Cumple	-
c)	Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica. Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica. FORMATO 14 "Declaración de No Colusión".	Cumple	-
d)	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.	Cumple	-
e)	Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE. En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por AREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.	Cumple	-
f)	Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios. De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad".	Cumple	-
g)	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación".	Cumple	-
h)	Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.		
	- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación	Cumple	-
	- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO SAI HCT 10216/281 P DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO SAI HCT 250315/62 P DJ, dictado por el H. Consejo Técnico	Cumple	-
- Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017	Cumple	-	

Dictamen final:	Cumple
-----------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Christian Giovanni Reyes Ramirez, Soporte Administrativo	CCINSHAE		

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten mark on the right side of the page.

Handwritten mark at the bottom right corner.

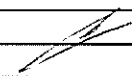
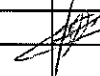
Nombre o razón social del Licitante:	Mebco S. de R. L. de C.V.
	19/08/2022

Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	<p>Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acto constitutivo. FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"</p>	Cumple	
b)	<p>Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria</p>	Cumple	
c)	<p>Declaración de Integridad Declaración de Integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad Industrial e intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de Integridad" de la Convocatoria</p>	Cumple	
d)	<p>Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia. Los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originales de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados que se refiere la regla 2.19 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes". En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas</p>	Cumple	Presenta el formato 11-B, en función del origen de los bienes.
e)	<p>Convenio de participación conjunta. En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos. Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica", escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP", Declaración de Integridad FORMATO 10 "Declaración de Integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectaría la solvencia de la proposición, hecho que motivaría su desechamiento En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.</p>	No Aplica	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	<p>Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)", o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento</p>	Cumple	Se estratifica como pequeña empresa.

[Handwritten signatures and marks]

b)	<p>Información reservada y confidencial.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al (NSABI) se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y (MOTIVACIÓN) por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.</p>	Cumple	-
c)	<p>Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica FORMATO 14 "Declaración de No Colusión"</p>	Cumple	-
d)	<p>Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.</p> <p>A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.</p>	Cumple	-
e)	<p>Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE.</p> <p>En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por AREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.</p>	Cumple	-
f)	<p>Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad"</p>	Cumple	-
g)	<p>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al (NSABI), en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"</p>	Cumple	-
h)	<p>Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.</p> <p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación</p>	Cumple	-
	<p>Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1/HCT.101214/281 P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO.SA1/HCT.250315/62 P.D1, dictado por el H. Consejo Técnico</p>	Cumple	-
	<p>Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017</p>	Cumple	-

Dictamen final: Cumple

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Christian Giovanni Reyes Ramirez, Soporte Administrativo C	CCINSHAE		

Handwritten mark

Handwritten mark

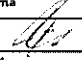

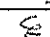
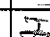
Handwritten mark

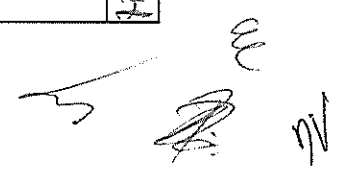
Nombre o razón social del Licitante:		Tecnología Médica Interamericana, S.A de C.V.	
19/08/2022			
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	<p>Acreditamiento de Personalidad Jurídica</p> <p>Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultados suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"</p>	Cumple	
b)	<p>Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP</p> <p>Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria</p>	Cumple	
c)	<p>Declaración de Integridad</p> <p>Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria</p>	Cumple	
d)	<p>Escrito para la manifestación del origen de los BIENES.</p> <p>Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley. FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes"</p> <p>En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuales partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia.</p> <p>Los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 219 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes".</p> <p>En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas</p>	Cumple	Manifiesta a través de escrito libre el origen de los bienes para la partida 33, toda vez que establece que los Formatos 11-A y 11-B no aplican.
e)	<p>Convenio de participación conjunta.</p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos, Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica", escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de LA LAASSP", Declaración de Integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)".</p> <p>En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivaría su desechamiento.</p> <p>En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.</p>	No Aplica	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	<p>Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).</p> <p>En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeño o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria.</p> <p>En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)", o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenece. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento</p>	Cumple	Empresa mediana.

[Handwritten signatures and initials]

b)	<p>Información reservada y confidencial.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservado, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerada como causal de desahucio/legitimidad de la Convocatoria/origen nacional, respecto del precio d</p>	Cumple	
c)	<p>Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica. FORMATO 14 "Declaración de No Colusión"</p>	Cumple	
d)	<p>Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.</p> <p>A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria</p>	Cumple	
e)	<p>Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE.</p> <p>En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por AREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en Compranet.</p>	Cumple	
f)	<p>Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad".</p>	Cumple	
g)	<p>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"</p>	Cumple	
h)	<p>Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.</p>		
	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación</p>	Cumple	
	<p>Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SAI.HCT.10124/281.PDIR y su Anexo Único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.D., dictado por el H. Consejo Técnico</p>	Cumple	
<p>Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017</p>	Cumple		

Dictamen final: Cumple

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Roberto Carlos Mantelongo Pazarán, Líder de Proyecto ABO.	IMSS		
Juan Carlos Vargas Narciso, Profesional Administrativo A.	ISSSTE		



Nombre o razón social del Licitante:		Trenkes S. A. de C.V.	
		19/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"	Cumple	
b)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria.	Cumple	
c)	Declaración de Integridad Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria.	Cumple	
d)	Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuales partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia. Los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 219 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes" . En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.	Cumple	Manifiesta a través de los Formatos 11-A y 11-B el origen de los bienes para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 26, 29 y 31.
e)	Convenio de participación conjunta. En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica" , escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP" , Declaración de integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivaría su desechamiento. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar o su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.	No Aplica	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" , o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento.	Cumple	Empresa pequeña.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

b)	<p>Información reservada y confidencial.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.</p>	Cumple	
c)	<p>Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica FORMATO 14 "Declaración de No Colusión".</p>	Cumple	
d)	<p>Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.</p> <p>A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de intereses, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.</p>	Cumple	
e)	<p>Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE.</p> <p>En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por AREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.</p>	No Aplica	No presenté.
f)	<p>Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad".</p>	Cumple	
g)	<p>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación".</p>	Cumple	
h)	<p>Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.</p> <p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.</p>	Cumple	
	<p>Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281 P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO.SAI.HCT.250315/62 P.D3, dictado por el H. Consejo Técnico.</p>	Cumple	
	<p>Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se amitan las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.</p>	Cumple	

Dictamen final: Cumple

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Roberto Carlos Montelongo Pazarán. Líder de Proyecto A80	IMSS		
Juan Carlos Vargas Narciso. Profesional Administrativo A	ISSSTE		


3
E
H
W

Nombre o razón social del Licitante:		Soluciones Preventivas Fénix S.A de C.V.	
19/08/2022			
Legal-Admni-Strativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"	Cumple	
b)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria.	Cumple	
c)	Declaración de Integridad Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores Públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria	Cumple	
d)	Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que ofrecen bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley. FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia. Los licitantes que ofrecen bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 2.19 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes" . En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.	Cumple	Manifiesta el origen de los bienes a través del Formato 11-B para las partidas 32 y 33.
e)	Convenio de participación conjunta. En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica" , escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP" , Declaración de Integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" . En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectaría la solvencia de la proposición, hecho que motivaría su desechamiento. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.	No Aplica	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" , o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenece. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento	Cumple	Empresa pequeña.

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right side and initials 'BY' and '017' at the bottom right.

b)	<p>Información reservada y confidencial. Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.</p>	Cumple	4
c)	<p>Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica. Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica. FORMATO 14 "Declaración de No Colusión".</p>	Cumple	
d)	<p>Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/ftp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.</p>	Cumple	
e)	<p>Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE. En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por ÁREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.</p>	No Aplica	No presenta.
f)	<p>Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios. De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad".</p>	Cumple	
g)	<p>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"</p>	Cumple	
h)	<p>Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales. - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación</p>	Cumple	
	<p>- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO SA1.HCT.101214/281P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO SA1.HCT.250315/62P.D.J, dictado por el H. Consejo Técnico</p>	Cumple	
	<p>- Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se amentan las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017</p>	Cumple	

Dictamen final: **Cumple**

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Roberto Carlos Monteflonzo Pazarán, Líder de Proyecto A80.	IMSS		
Juan Carlos Vargas Narciso, Profesional Administrativo A.	ISSSTE		

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.]

Nombre o razón social del Licitante: DL MÉDICA, S.A. DE C.V.		19/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	<p>Acreditamiento de Personalidad Jurídica</p> <p>Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"</p>	Cumple	FOLIO 1-3
b)	<p>Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP</p> <p>Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria.</p>	Cumple	FOLIO 19
c)	<p>Declaración de integridad</p> <p>Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria.</p>	Cumple	FOLIO 20
d)	<p>Escrito para la manifestación del origen de los BIENES.</p> <p>Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes"</p> <p>En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia.</p> <p>Los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su Proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los PAÍSES con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 219 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes".</p> <p>En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.</p>	Cumple	FOLIO 21
e)	<p>Convenio de participación conjunta.</p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual las siguientes escritas, Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica", escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP", Declaración de integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)"</p> <p>En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivaría su desechamiento.</p> <p>En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su Proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.</p>	NO APLICA	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	<p>Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).</p> <p>En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria</p> <p>En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)", o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento.</p>	No Aplica	

[Handwritten signature and initials]

b)	<p>Información reservada y confidencial.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragesimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.</p>	Cumple	FOLIO 25-26
c)	<p>Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica. FORMATO 14 "Declaración de No Colusión"</p>	NO APLICA	
d)	<p>Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.</p> <p>A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/efp, siendo este modo electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.</p>	Cumple	FOLIO 41-42
e)	<p>Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE.</p> <p>En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por ÁREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.</p>	No Cumple	NO PRESENTA
f)	<p>Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad".</p>	Cumple	FOLIO 36-40
g)	<p>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"</p>	Cumple	
h)	<p>Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.</p> <p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación</p>	Cumple	FOLIO 44-45
	<p>Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA11/CT.101214/281 P DIR y su Anexo ÚNICO, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO.SA11/CT.250315/62 P D), dictado por el H. Consejo Técnico</p>	Cumple	FOLIO 43-44
	<p>Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017</p>	Cumple	FOLIO 46

Dictamen final: CUMPLE

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
T S BLANCA BEATRIZ VERGARA MURILLO/LIDER DE PROYECTOS C	IMSS		

Nombre o razón social del Licitante:		Soluciones de Ingeniería en Automatización de Inventarios, S. A. de C.V.	
		19/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"	Cumple	
b)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria	Cumple	
c)	Declaración de Integridad Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores Públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria	Cumple	
d)	Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley. FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas correspondan a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia. Los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 2.19 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes" . En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.	Cumple	
e)	Convenio de participación conjunta. En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica" , escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP" , Declaración de Integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" . En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivaría su desechamiento. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.	Cumple	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición		
a)	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" , o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenece. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento	Cumple	

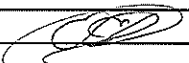
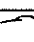
6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

b)	<p>Información reservada y confidencial. Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona a INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su Proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.</p>	Cumple	
c)	<p>Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica. Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica. FORMATO 14 "Declaración de No Colusión".</p>	Cumple	
d)	<p>Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.</p>	No Cumple	No cumple en razón de que presenta escrito donde manifiesta que entregará el acuse del protocolo de actuación en caso de ser adjudicado y no presenta el acuse en la forma que se está solicitando.
e)	<p>Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE. En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por AREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.</p>	No Cumple	No presenta Anexo 4
f)	<p>Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios. De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad".</p>	Cumple	
g)	<p>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a INSABI en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"</p>	Cumple	
h)	<p>Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales. - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación</p>	No Cumple	Presenta constancia de situación fiscal en lugar de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
	<p>- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, dictado por el H. Consejo Técnico</p>	Cumple	
	<p>- Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017</p>	Cumple	

Dictamen final: Cumple

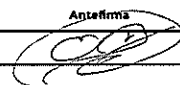
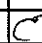
Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Diana Evelyn Echevarría Santillán, Soporte Administrativo.	CENAPRECE		

5

91

Nombre o razón social del Licitante:		Sistemas Biomédicos de Diagnósticos S.A. de C.V.	
		19/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1 Documentación Legal-Administrativa			
4.1.1 Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento			
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la Proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"	Cumple	
b)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria.	Cumple	
c)	Declaración de Integridad Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria.	Cumple	
d)	Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que ofrecen bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley. FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su Proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia. Los licitantes que ofrecen bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 2.19 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes" . En caso de que el licitante oferte en su Proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.	No Cumple	No cumple en razón de que en el "Formato 11-A" manifiesta que las partidas 32 y 33 no serán producidas en los Estados Unidos Mexicanos y el Formato 11-B manifiesta que los bienes son originarios de República de Corea y que éste país no tiene tratados de libre comercio con México.
e)	Convenio de participación conjunta. En caso de presentar Proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica" , escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP" , Declaración de integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" . En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivará su desechamiento. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su Proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.	No Aplica	
4.1.2 Documentos que no afectan la solvencia de la proposición			
a)	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su Proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" , o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenece. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento.	Cumple	

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

b)	<p>Información reservada y confidencial. Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.</p>	Cumple	
c)	<p>Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica. Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica. FORMATO 14 "Declaración de No Colusión".</p>	Cumple	
d)	<p>Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.</p>	Cumple	
e)	<p>Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE. En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los LICITANTES; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por ÁREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.</p>	No Cumple	No presenta Anexo 4
f)	<p>Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios. De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad".</p>	Cumple	
g)	<p>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"</p>	Cumple	
h)	<p>Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación</p>	Cumple	
	<p>Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.D3, dictado por el H. Consejo Técnico</p>	Cumple	
	<p>Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017</p>	Cumple	
Dictamen final:		No Cumple	
Nombre y Cargo		Dependencia	Antefirma
Diana Evelyn Echevarría Santillán, Soporte Administrativo.		CENAPRECE	
			

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Nombre o razón social del Licitante: COMERCIT, S.A. DE C.V.			
		19/08/2022	
Legal-Administrativa	Documentos que deben presentar los licitantes en la documentación legal-administrativa	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
4.1	Documentación Legal-Administrativa		
4.1.1	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento		
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en los que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica"	Cumple	FOLIO 1
b)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria.	No Cumple	HAY DISCREPANCIA EN EL NUMERO Y OBJETO DE LA LICITACIÓN
c)	Declaración de Integridad Declaración de integridad, en la que el LICITANTE manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpusita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpusita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al INSABI y las Participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al FORMATO 10 "Declaración de integridad" de la Convocatoria.	Cumple	FOLIO 1
d)	Escrito para la manifestación del origen de los BIENES. Los licitantes que ofrecen bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley. FORMATO 11-A "Manifiesto de origen de los bienes" En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia. Los licitantes que ofrecen bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la regla 219 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto al precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010), por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados. FORMATO 11-B "Manifiesto de origen de los bienes" . En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.	Cumple	
e)	Convenio de participación conjunta. En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditación de personalidad jurídica y datos de notificación FORMATO 1 "Acreditación de la personalidad jurídica" , escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP FORMATO 9 "Escrito referente a los artículos 50 y 60 DE LA LAASSP" , Declaración de Integridad FORMATO 10 "Declaración de integridad" y en su caso, Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" . En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 44 del Reglamento, se afectará la solvencia de la proposición, hecho que motivará su desechamiento. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el ANEXO 5 "Modelo de convenio de participación conjunta", ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.	Cumple	
4.1.2	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición	Cumple	
a)	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el LICITANTE cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria. En caso de que el LICITANTE no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el FORMATO 12 "Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" , o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento.	Cumple	FOLIO 1

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the letters 'up' and 'M'.

b)	<p>Información reservada y confidencial.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona al INSABI se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al FORMATO 13 "Información Reservada y/o Confidencial" de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del LICITANTE en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.</p>	Cumple	
c)	<p>Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica.</p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste una declaración de no colusión, Comisión Federal de Competencia Económica. FORMATO 14 "Declaración de No Colusión"</p>	Cumple	FOLIO 1 Y 2
d)	<p>Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.</p> <p>A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que formará parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.</p>	Cumple	LA CONSULTA ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA TIENE FECHA DEL 19 DE AGOSTO DE 2020
e)	<p>Relación de entrega de documentación que debe presentar el LICITANTE.</p> <p>En el ANEXO 4 "Lista de verificación para revisar proposiciones" de la Convocatoria se relacionan los documentos, que deben presentar los LICITANTES, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por AREA CONVOCANTE en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.</p>	No Cumple	NO PRESENTA
f)	<p>Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de BIENES, arrendamientos y contratación de servicios.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente convocatoria y ANEXO 6 "Aviso de privacidad".</p>	Cumple	FOLIO 1 Y 2
g)	<p>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al INSABI, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominada CompraNet" FORMATO 15 "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"</p>	Cumple	FOLIO 1
h)	<p>Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.</p> <p>- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación</p>	Cumple	
	<p>- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO SA1 HCT.101214/281 P D/R y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO SA1 HCT.250315/62 P D3, dictada por el H. Consejo Técnico</p>	No Cumple	FOLIO 1
	<p>- Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017</p>	No Cumple	

Dictamen final: No Cumple

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

47

AV



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

ANEXO 2



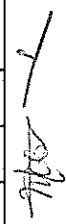


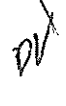
96



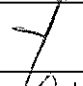
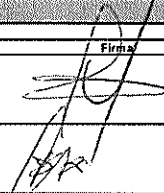


Nombre o razón social del Licitante:	Aleaciones Dentales Zeyco, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

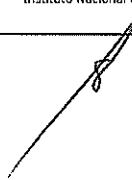

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 18 060.276.0050 Cufias. De madera para espacios Interdentarios. Envase con 100 piezas.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	No Aplica	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM 137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación [cbpf] o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240 SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guaderrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velezquez Monzon, Jefe de Servicio		





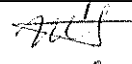



Nombre o razón social del Licitante:	Aleaciones Dentales Zeyco, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

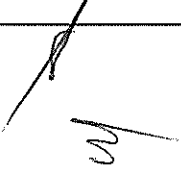
Clave	Descripción	Fecha
	Partida 30 060.910.001 Eyectores. Para saliva de plástico desechable. Envase con 100 piezas.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad e) Su cuantificación y recuperación será por Institución 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante CDFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240 SSAI 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		





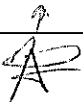


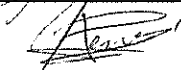
Nombre o razón social del Licitante:	Amblidem, S.A. de C.V.
--------------------------------------	------------------------

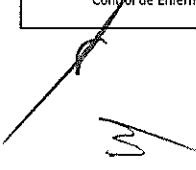
Clave	Descripción	Fecha
	Partida 26 060.456.0680 GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño chico. Envase con 200 piezas.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación [cbpf] o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Autofirma	Firma
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dra. Martha Angélica García Avilés. Subdirectora		
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dr. Henry Perez Reyes/Médico especialista		






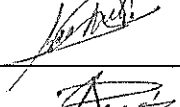


Nombre o razón social del Licitante:	Ambiderm, S.A. de C.V.
---	-------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 27 060.456.0698 GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño mediano. Envase con 200 piezas.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación [cbpf] o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación	Cumple
----------------------------	--------

DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dra. Martha Angélica García Avilés. Subdirectora		
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dr. Henry Perez Reyes/Médico especialista		

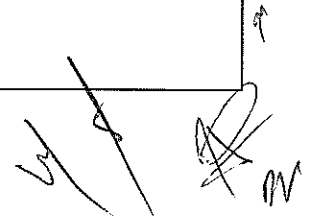




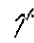


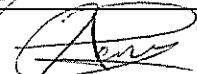
Nombre o razón social del Licitante:	Ambíderm, S.A. de C.V.
--------------------------------------	------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 28 060.456.0706 GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño grande. Envase con 200 piezas.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clavo a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud" y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	



13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dra. Martha Angélica García Avilés. Subdirectora		
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dr. Henry Perez Reyes/Médico especialista		





Nombre o razón social del Licitante:	Comercit S.A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------


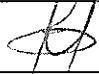

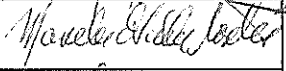


Clave	Descripción	Fecha
	Partida 31 060.953.0282 Ventas. De goma (Smarch). De hule natural grado médico. Longitud: 2.7 M Ancho: 8 cm. Pieza.	19/08/2022

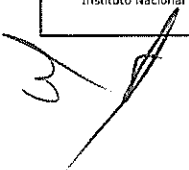
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/a en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

49

OV

13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricacion para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del pais de origen, que avalen las buenas practicas de fabricacion del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas practicas de fabricacion (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240 SSAI-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mano Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		







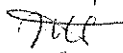



Nombre o razón social del Licitante:	DL Medica S.A de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

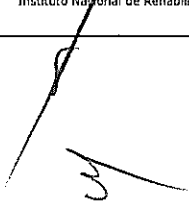
Clave	Descripción	Fecha
	Partida 19 060.456.0037 Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De polietileno desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el Licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Sanidad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the evaluation table]

13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricacion para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del pais de origen, que avalen las buenas practicas de fabricacion del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traduccion simple al español) para el caso de certificados de buenas practicas de fabricacion (cbpf) o equivalentes vencidos, debera anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el tramite de solicitud para la renovacion del cbpf o equivalente, el cual debera haberse solicitado por lo menos con 30 dias habiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalacion y operacion de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	Cumple	

Resultado de la evaluacion		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Direccion de Enfermeria		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitacion	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		





Nombre o razón social del Licitante:	DL Medica S.A de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

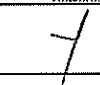
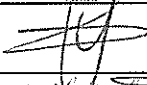
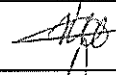



Clave	Descripción	Fecha
	Partida 20 060.456.0045 Guantes. Para exploración ambidestro estériles. De polietileno desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	Cumple	
2	Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad e) Su cuantificación y recuperación será por institución.	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM 137-SSA1/2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRI o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRI en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	Cumple	

Resultado de la evaluación	Cumple
----------------------------	--------

DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		



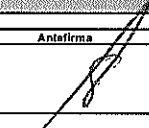
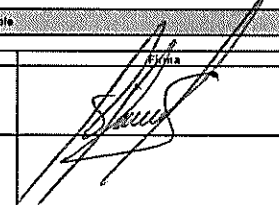

Nombre o razón social del Licitante:	Farmacias de Genericos S.A. de C.V.
--------------------------------------	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 4 060.167.4922 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 26 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

[Handwritten signatures and initials]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	No lo presenta en su propuesta. Presenta escrito de alta de unidad de un fabricante diferente a esta partida

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA VANESSA FAVOLA EVERARDO AGUILAR/DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASTO		

M

AV

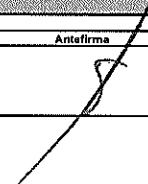
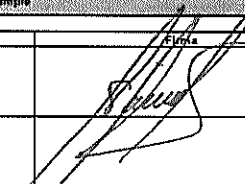
Nombre o razón social del Licitante:	Farmacías de Genericos S.A. de C.V.
---	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 5 060.167.4930 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	No lo presenta en su propuesta. Presenta escrito de alta de unidad de un fabricante diferente a esta partida

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA. VANESSA PAVIOLA EVERARDO AGUILAR/DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ABASIO		

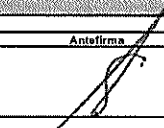
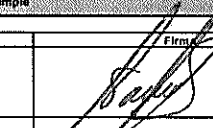



Nombre o razón social del Licitante:	Farmacias de Genericos S.A. de C.V.
--------------------------------------	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 6 060.167.4948 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nefatón. Longitud: 40 cm. Calibre: 30 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarse por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibo del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	No lo presenta en su propuesta. Presenta escrito de alta de unidad de un fabricante diferente a esta partida

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA VANESSA FAVIOLA EVERARDO AGUILAR/DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASTO		

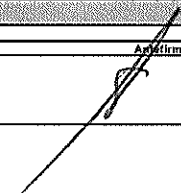
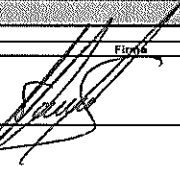


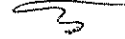


Nombre o razón social del Licitante:		Farmacias de Genericos S.A. de C.V.	
Clave	Descripción	Fecha	
	Partida 7 060.168.1752 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 8 Fr. Pleza.	19/08/2022	
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	No lo presenta en su propuesta. Presenta escrito de alta de unidad de un fabricante diferente a esta partida

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Acepta	Firma
INSABI	DRA. VANESSA FAVIOJA EVERARDO AGUILAR DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASTO		

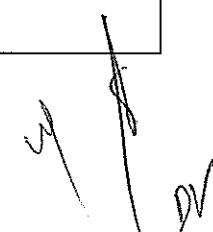




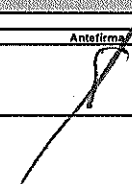
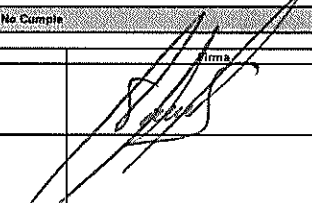
Nombre o razón social del Licitante:	Farmacías de Genericos S.A. de C.V.
---	--

Clave	Descripción	Fecha
	Partida B 060.168.6595 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 10 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	Cumple	
2	Carta de beneficios adicionales. deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución.	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-S5A1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	



13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	No lo presenta en su propuesta. Presenta escrito de alta de unidad de un fabricante diferente a esta partida

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA. VANESSA FAVOLA EVERARDO AGUILAR/DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASTO		

3

DM

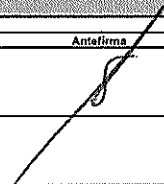
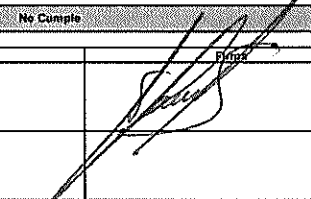
Nombre o razón social del Licitante:	Farmacías de Genericos S.A. de C.V.
--------------------------------------	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 9 060.168.8302 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 20 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	Cumple	
2	Carta de beneficios adicionales, deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución.	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NCM-137-SSAI-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Initials]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación [cbpf] o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	No Cumple	No lo presenta en su propuesta. Presenta escrito de alta de unidad de un fabricante diferente a esta partida

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA. VANESSA FAVOLA EVERARDO AGUILAR/DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASTO		

Handwritten mark

Handwritten mark

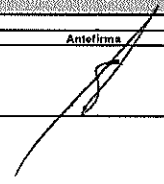
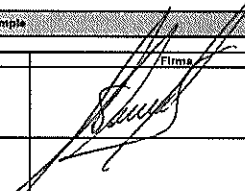
Nombre o razón social del Licitante:	Farmacías de Genericos S.A. de C.V.
---	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 10 060.168.8310 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 22 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

[Handwritten signatures and initials]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	No lo presenta en su propuesta. Presenta escrito de alta de unidad de un fabricante diferente a esta partida

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA. VANESSA FAVOJA EVERARDO AGUILAR/DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASTO		

3

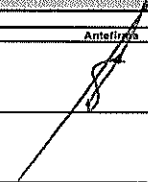
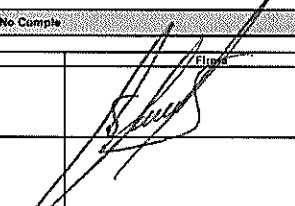
AV

Nombre o razón social del Licitante:	Farmacias de Genericos S.A. de C.V.
--------------------------------------	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 11 060.168.8328 Sondas, Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 24 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	No lo presenta en su propuesta. Presenta escrito de alta de unidad de un fabricante diferente a esta partida

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA. VANESSA FAVIOLA EVERARDO AGUILAR/DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ABASTO		

3

DM

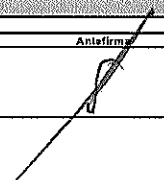
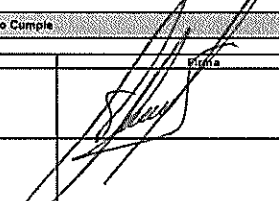
Nombre o razón social del Licitante:	Farmacias de Genericos S.A. de C.V.
--------------------------------------	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 14 060.168.9748 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto. así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

[Handwritten signature and initials]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	No lo presenta en su propuesta. Presenta escrito de alta de unidad de un fabricante diferente a esta partida

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA VANESSA FAVIOLA EVERARDO AGUILAR/DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASTO		

25

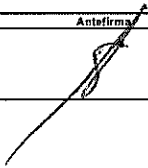
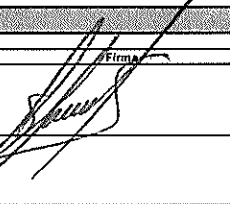
AV

Nombre o razón social del Licitante:	Farmacías de Genericos S.A. de C.V.
---	--

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 15 060.168.9888 Sondas. Para esófago. De tres vías punta cerrada con cuatro orificios de látex con arillo radlopaco. Estéril y desechable. Tipo: songstaken blakemore. Longitud: 100 cm. Calibre: . 21 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	Cumple	
2	Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverse) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	No lo presenta en su propuesta. Presenta escrito de alta de unidad de un fabricante diferente a esta partida

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA VANESSA FAVIOLA EVERARDO AGUILAR/DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASIO		

Handwritten marks and initials at the bottom right of the page.

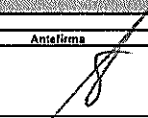
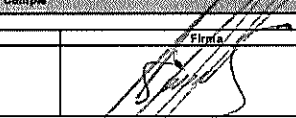
Nombre o razón social del Licitante:	Farmacias de Genericos S.A. de C.V.
--------------------------------------	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 16 060.189.0056 Cepillos.. Para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal lechuguilla. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarse por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	No Aplica	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	Cumple	

[Handwritten signatures and initials]

12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	
13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento	No Aplica	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Aplica	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA YANESSA FAVHILA FERRARIO AGUILAR DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASTO		

06



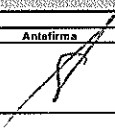
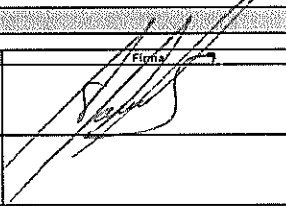
Nombre o razón social del Licitante:	Farmacías de Genericos S.A. de C.V.
--------------------------------------	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 17 060.233.0037 Conectores. De dos vías en (Y) De plástico desechable. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular de registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante CDFEPRIS.	No Cumple	LA DESCRIPCION DEL REGISTRO NO CUMPLE CON LA DESCRIPCION DE LA DEMANDA
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

[Handwritten signature and initials]

13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas practicas de fabricacion del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas practicas de fabricacion (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el tramite de solicitud para la renovacion del cbpf o equivalente, el cual debera haberse solicitado por lo menos con 30 dias hábiles antes a la fecha de su vencimiento	No Cumple	NO LO PRESENTA EN SU PROPUESTA
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA VANESSA FAVIOLA IUIBARRO AGUILAR DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASTO		

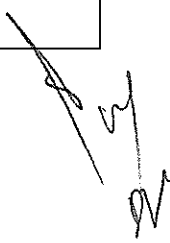
3

PV

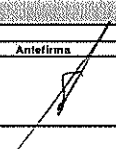
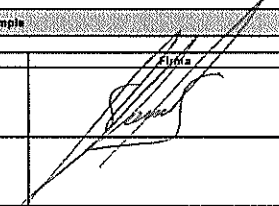

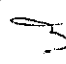

Nombre o razón social del Licitante:	Farmacias de Genericos S.A. de C.V.
--------------------------------------	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 26 060.456.0680 GUANTES. Guantes para exploración, ambidestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño chlco. Envase con 200 piezas.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	No Cumple	LA DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO ES PARA PRESENTACIÓN DE 100 GUANTES Y LA DEMANDA ES DE 200 PIEZAS.
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	



13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas practicas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, debiera anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	No Cumple	NO LO PRESENTA EN SU PROPUESTA.
14	Tecnovigilancia documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	NO LO PRESENTA EN SU PROPUESTA. EL ALTA QUE PRESENTA ES DE UN FABRICANTE DIFERENTE PARA ESTA PARTIDA

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA VANESSA FAVOLA CUERARDO AGUILAR DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASJO		
			 

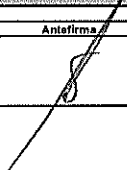
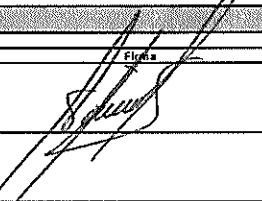
Nombre o razón social del Licitante:	Farmacias de Genericos S.A. de C.V.
--------------------------------------	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 29 060.811.0060 Hilos. Seda dental sin cera. Envase con rollo de 50 m.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	No Aplica	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	



13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	No Aplica	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Aplica	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA. VANESSA FAVIOLA EVERARDO AGUILAR/DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ABASTO		

da

DV

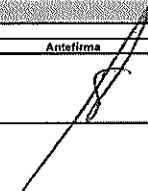
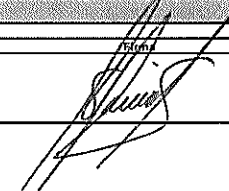
Nombre o razón social del Licitante:	Farmacias de Genericos S.A. de C.V.
--------------------------------------	-------------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 31 060.953.0282 Vendas. De goma (Smarch). De hule natural grado médico. Longitud: 2.7 M Ancho: 8 cm, Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	NO LO PRESENTA EN SU PROPUESTA. EL ALTA PRESENTADA CORRESPONDE A UN FABRICANTE DIFERENTE A ESTA PARTIDA

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSABI	DRA YANESSA FAVIOLA ENRIQUETA AGUILAR/DIRECTORA DE EVALUACION Y SUPERVISION DEL ABASTO		

71





Nombre o razón social del Licitante:	Garken Medical S.A. C.V.
--------------------------------------	--------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 23 060.456.0334 Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 7 1/2 Par.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjera, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dra. Martha Angélica García Avilés. Subdirectora		
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dr. Henry Perez Reyes/Médico especialista		

DU


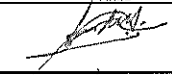
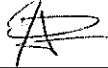

Nombre o razón social del Licitante:	Garken Medical S.A. C.V.
--------------------------------------	--------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 24 060.456.0359 Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 8 Par.	19/08/2022

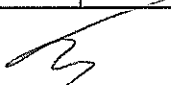
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	Cumple	
2	Carta de beneficios adicionales, deberá precisarse por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

Handwritten signatures and initials:
 cy / [Signature]
 [Signature]
 DM

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dra. Martha Angélica García Avilés, Subdirectora		
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dr. Henry Perez Reyes/Médico especialista		

7







Nombre o razón social del Licitante:	Garken Medical S.A. C.V.
---	---------------------------------

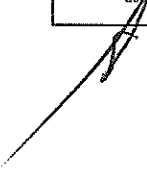
Clave	Descripción	Fecha
	Partida 25 060.456.0367 Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 8 1/2 Par.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	Cumple	
2	Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

[Handwritten signatures and initials]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dra. Martha Angélica García Avilés. Subdirectora	g.	
Centro Nacional de Programas preventivos y Control de Enfermedades	Dr. Henry Perez Reyes/Médico especialista	H	



3

OV

Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseldon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

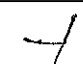
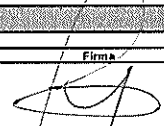
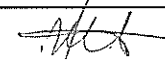
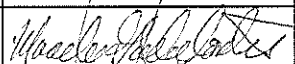


Clave	Descripción	Fecha
	Partida 4 060.167.4922 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 26 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución 	No Aplica	
3	Mandiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reversa) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM 137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

[Handwritten signatures and marks on the right margin of the table]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page]

13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricacion para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del pais de origen, que avalen las buenas practicas de fabricacion del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traduccion simple al español) para el caso de certificados de buenas practicas de fabricacion (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el tramite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		


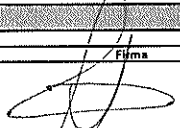
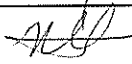

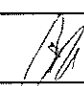

DU

Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 5 060.167.4930 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2016, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		

3 00


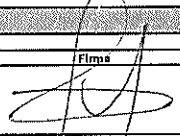



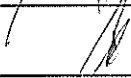
Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseldon, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 6 060.167.4948 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 30 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature in the middle and smaller initials at the bottom right.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240 SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		

85
11


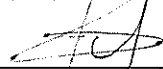
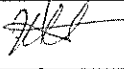

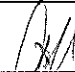

Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 7 060.168.1752 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 8 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertada a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2016, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		





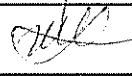
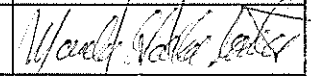




Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 8 060.168.6595 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 10 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	Cumple	
2	Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	


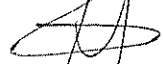
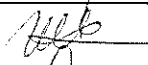
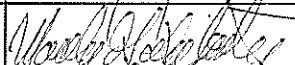

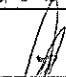
13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		




Nombre o razón social del Licitante:		Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.	
Clave	Descripción		Fecha
	Partida 9 060.168.8302 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 20 Fr. Pieza.		19/08/2022
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular de registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberán cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia. documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Añafirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		



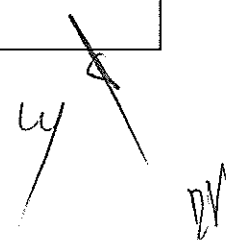
DU

Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--


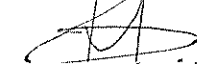
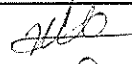
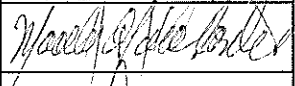


Clave	Descripción	Fecha
	Partida 10 060.168.8310 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: melaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 22 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. Deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	





13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento	Cumple	
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mano Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		

Handwritten mark

Handwritten mark




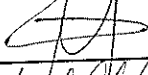
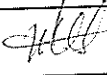
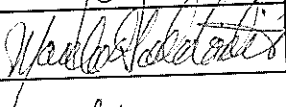
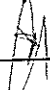

Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.

Nombre o razón social del Licitante:		Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.	
Clave	Descripción	Fecha	
	Partida 11 060.168.8328 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 24 Fr. Pieza.	19/08/2022	
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240 SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Añafirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		



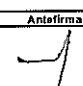
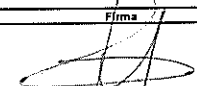
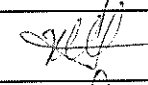
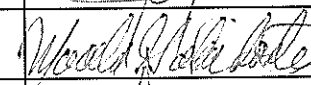

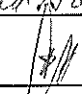
011

Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
Partida 12 060.168.9664	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 22 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2006 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el tramite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indico el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		


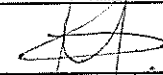
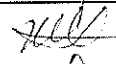



W

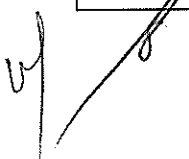
RV



Nombre o razón social del Licitante:		Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.	
Clave	Descripción	Fecha	
	Partida 13 060.168.9672 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 24 Fr. Pieza.	19/08/2022	
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASF DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marco o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular de registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General</p>	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el tramite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Manzon, Jefe de Servicio		



IV


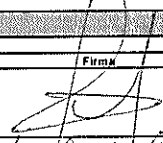






Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
1	Partida 14 060.168.9748 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reversa) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137 SSAI 2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricacion para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del pais de origen, que avalen las buenas practicas de fabricacion del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas practicas de fabricacion (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento	Cumple	
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240 SSAI 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		







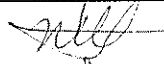





Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseldon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 21 060.456.0300 Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 6 1/2 Par.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales: deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especifique u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad e) Su cuantificación y recuperación será por Institución 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1 2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Sanubridad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240 SSAI-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		


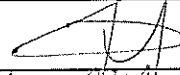




Handwritten mark

Handwritten mark



Nombre o razón social del Licitante:		Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.	
Clave	Descripción	Fecha	
	Partida 22 060.456.031B Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 7 Par.	19/08/2022	
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales: deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mariano Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		

up

nr

Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

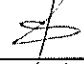
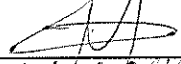




Clave	Descripción	Fecha
	Partida 23 060.456.0334 Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 7 1/2 Par.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especifique u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por Institución</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones.	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses.	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto [en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español] para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mano Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		

Handwritten mark resembling a stylized '9' or '0' with a diagonal slash.

Handwritten mark resembling the number '20'.


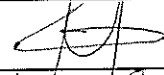
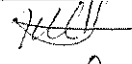

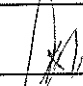

Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 24 060.456.0359 Cuantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 8 Par.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas. Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español.</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos.</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008.</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

H...
 L...

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento	Cumple	
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		

Handwritten mark

Handwritten mark

Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 25 060.456.0367 Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 8 1/2 Par.	19/08/2022


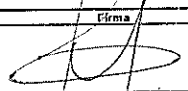




No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por institución</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General</p>	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

2022
 Flores
 Magón
 19/08/2022

y
 2022

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	Cumple	

Resultado de la evaluación	Cumple
----------------------------	--------

DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		

04

04




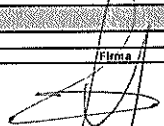
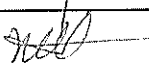
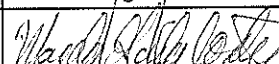
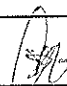
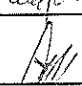
Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 26 060.456.0680 GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño chico. Envase con 200 piezas.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	Cumple	
2	Carta de beneficios adicionales, deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros. a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricacion para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del pais de origen, que avalen las buenas practicas de fabricacion del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas practicas de fabricacion (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el tramite de solicitud para la renovacion del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 dias habiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NCM 240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		

49



10

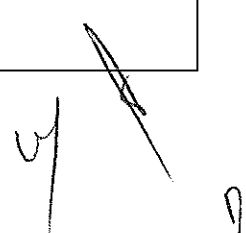



Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--


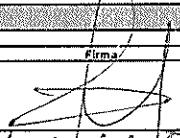




Clave	Descripción	Fecha
	Partida 27 060.456.0698 GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño mediano. Envase con 200 piezas.	19/08/2022

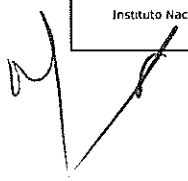
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisar lo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción integral al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Seguridad General 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud" y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas practicas de fabricacion del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anotar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el tramite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1/2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		



NU

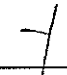
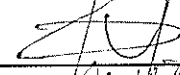






Nombre o razón social del Licitante:	Grupo Industrial Poseldon, S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 28 060.456.0706 GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño grande. Envase con 200 piezas.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
Instituto de Salud para el Bienestar	Mario Alberto Flores Guadarrama, Jefe de Departamento Dirección de Enfermería		
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Marcela Claudia Glaxiola Cortes, Cirujano Dentista		
Instituto Nacional de Rehabilitación	Alicia Velazquez Monzon, Jefe de Servicio		

Handwritten mark resembling a checkmark or the number '4'.

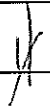

Handwritten mark resembling the number '20'.



Nombre o razón social del Licitante:		Industrias Danjur, S.A. de C.V.	
Clave	Descripción		Fecha
	Partida 4 060.167.4922 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 26 Fr. Pieza.		19/08/2022
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera onusiativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad e) Su cuantificación y recuperación será por Institución 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-200B D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM: 240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	E.A.S.E. AGUSTIN VARGAS MORALES / JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		



DV

Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 5 060.167.4930 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: neilton. Longitud: 40 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	No Aplica	

ay H

DE

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricacion para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del pais de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-260-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	F.A.S.I. AGUSTIN VARGAS MORALES JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA	X	[Firma]

09

DU

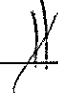

Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 6 060.167.4948 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 30 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	No Aplica	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Attestirma	Firma
ISSSTE	F.A.S.E. AGUSTIN VARGAS MORALES - DTI DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		

Handwritten mark resembling a stylized 'y' or '4' with a diagonal slash.

Handwritten mark resembling 'DU'.



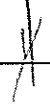


Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 7 060.168.1752 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 8 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1 2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	No Aplica	

[Handwritten signatures and initials]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia documento vigente expedida por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	F.A.S.E. AGUSTIN VARGAS MORALES - JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		
			

01




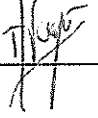
Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 8 060.168.6595 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 10 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	Cumple	
2	Carta de beneficios adicionales deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros. a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2009 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	No Aplica	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas practicas de fabricac on vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricacion para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del pais de origen, que avalen las buenas practicas de fabricac on del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes venciados, deberá anexar el cbpf o el equivalente venciado, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240 SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	E A S E AGUSTIN VARGAS MORALES - JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		

Handwritten mark

Handwritten mark

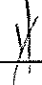



Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 9 060.168.8302 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 20 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1 2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricacion para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del pais de origen, que avalen las buenas practicas de fabricacion del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas practicas de fabricacion (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	I-A S.E. AGUSTIN VARGAS MORALES - JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		









Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 10 060.168.8310 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 22 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	No Aplica	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	E.A.S.E. AGUSTIN VARGAS MORALES // JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		



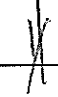
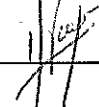
NV



Nombre o razón social del Licitante:		Industrias Danjur, S.A. de C.V.	
Clave	Descripción		Fecha
	Partida 11 060.168.8328 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 24 Fr. Pieza.		19/08/2022
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240 SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	E.A.S.F. AGUSTIN VARGAS MORALES - JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		




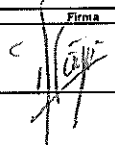
02



Nombre o razón social del Licitante:		Industrias Danjur, S.A. de C.V.	
Clave	Descripción	Fecha	
	Partida 14 060.168.9748 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pleza.	19/08/2022	
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	No Aplica	

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricacion para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del pais de origen, que avalen las buenas practicas de fabricacion del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas practicas de fabricacion (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovacion del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento	Cumple	
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	P.A.S.E. AGUSTIN VARGAS MORALES JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		

Handwritten mark resembling the number '4' with a diagonal slash through it.

Handwritten initials 'AV'.



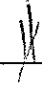
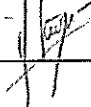

Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 15 060.168.9888 Sondas. Para esófago. De tres vías punta cerrada con cuatro orificios de látex con arillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: sengstaken blakemore. Longitud: 100 cm. Calibre: . 21 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

[Handwritten signatures and initials]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-260-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	F.A.S.E. AGUSTIN VARGAS AROJAS - JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		
			

AV

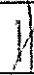
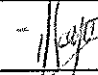
Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------------


Clave	Descripción	Fecha
	Partida 16 060.189.0056 Cepillos.. Para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal lechuguilla. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibo del trámite sometido ante COFEPRIS	No Aplica	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	No Aplica	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	No Aplica	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	F.A.S.E. AGUSTIN VARGAS MORALES JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		


4

94



Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------------



Clave	Descripción	Fecha
	Partida 17 060.233.0037 Conectores. De dos vías en (Y) De plástico desechable. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad e) Su cuantificación y recuperación será por Institución 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

UP H

 AV

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	F.A.S.E. AGUSTIN VARGAS MORALES // JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		



OV



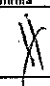

Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 29 060.811.0060 Hilos. Seda dental sin cera. Envase con rollo de 50 m.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por Institución</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante CDFEPRIS.	No Aplica	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

[Handwritten signature and initials]

13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricacion para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del pais de origen, que avalen las buenas practicas de fabricacion del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas practicas de fabricacion (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	No Aplica	
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240 SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Aplica	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	E.A.S.F. AGUSTIN VARGAS MORALES - JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		




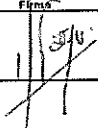


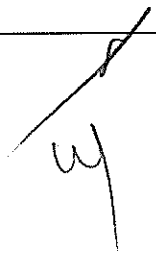
Nombre o razón social del Licitante:	Industrias Danjur, S.A. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 31 060.953.0282 Ventas. De goma (Smarch). De hule natural grado médico. Longitud: 2.7 M Ancho: 8 cm. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	No Aplica	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
ISSSTE	F.A.S.E AGUSTIN VARGAS MORALES JEFE DE SERVICIOS DE ENFERMERIA		





Nombre o razón social del Licitante:	Mape+Tzín S.A. de C.V.
--------------------------------------	------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 1 060.031.0072 Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 5 ml.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL, Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
PYRS	JOSÉ LUIS SANDOVAL FIGUEROA JEFE DE OFICINA		

DV



Nombre o razón social del Licitante:	Mape+Tzin S.A. de C.V.
--------------------------------------	------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 29 060.811.0060 Hilos. Seda dental sin cera. Envase con rollo de 50 m.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
PYRS	JOSÉ LUIS SANJUAN FIGUEROA JEFE DE OFICINA		







Nombre o razón social del Licitante:	Mape+Tzin S.A. de C.V.
--------------------------------------	------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 30 060.910.001 Eyectores. Para saliva de plástico desechable. Envase con 100 piezas.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
PYRS	JOSE LUIS SANDOVAL FIGUEROA JEFE DE OFICINA		







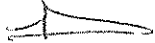

Nombre o razón social del Licitante:	Mebco S. de R. L. de C.V.
--------------------------------------	---------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 33 531.048.0297 Analizadores. Equipo portátil de determinación de lípidos. Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total tipo maletín y/o portátil. Que determine cuantitativamente colesterol total lipoproteínas de alta y de baja densidad triglicéridos y/o glucosa y/o calcule el resto de parámetros así como el riesgo aterogénico. Procese 12 pruebas por hora por equipo mínimo. Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiera únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)	Cumple	
2	Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General	Cumple	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	Cumple	
13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	

[Handwritten signatures and initials]

14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	
----	--	--------	--


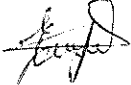
Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
CENAPRECE	Dra. Rocío Fernández Posada de la Mora: Subdirectora de enfermedades crónicas degenerativas		

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Nombre o razón social del Licitante:		Sistemas Biomédicos de Diagnosticos S.A. de C.V.	
Clave	Descripción		Fecha
	Partida 32 080.574.0032 Lancetas Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.		19/08/2022
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.</p>	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	No Cumple	NO PRESENTA ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, Y NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	

11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	No Aplica	
12	<p>Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario , publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.</p>	No Aplica	
13	<p>Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.</p>	Cumple	
14	<p>Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.</p>	Cumple	

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	LEO. ESPERANZA SOLORZANO RUIZ . JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERIA DEL INP		

Handwritten signature

Handwritten initials

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES)

Nombre o razón social del Licitante:		Sistemas Biomédicos de Diagnosticos S.A. de C.V.	
Clave	Descripción		Fecha
	<p>Partida 33 531.048.0297 Analizadores. Equipo portátil de determinación de lípidos. Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total tipo maletín y/o portátil. Que determine cuantitativamente colesterol total lipoproteínas de alta y de baja densidad triglicéridos y/o glucosa y/o calcule el resto de parámetros así como el riesgo aterogénico. Procesa 12 pruebas por hora por equipo mínimo. Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiera únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado.</p>		19/08/2022
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	No Aplica	
3	<p>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones</p>	No Cumple	NO PRESENTA ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, Y NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>PRESENTER ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	
13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	LEO. ESPERANZA SOLORZANO RUIZ, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DEL INP		

4

96



Nombre o razón social del Licitante:	Soluciones de Ingeniería en Automatización de Inventarios, S. A. de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
Partida 32 080.574.0032	Lancetas Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.	19/08/2022


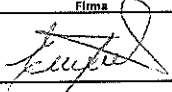
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copla legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM 137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	No Aplica	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240 SSAI 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE TECNIVIGILANCIA COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4.7 DEL ANEXO TÉCNICO TECNICO



Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	L.D. ESPERANZA SOLÓRZANO RUIZ, JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERIA DEL INP		

cy

dv

Nombre o razón social del Licitante:		Soluciones de Ingeniería en Automatización de Inventarios, S. A. de C.V.	
Clave	Descripción		Fecha
	<p>Partida 33 531.048.0297 Analizadores. Equipo portátil de determinación de lípidos. Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total tipo maletín y/o portátil. Que determine cuantitativamente colesterol total lipoproteínas de alta y de baja densidad triglicéridos y/o glucosa y/o calcule el resto de parámetros así como el riesgo aterogénico. Procese 12 pruebas por hora por equipo mínimo. Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiera únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado.</p>		19/08/2022
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	Cumple	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto. así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	No Aplica	

[Handwritten signatures and initials]

Nombre o razón social del Licitante:		Soluciones de Ingeniería en Automatización de Inventarios, S. A. de C.V.	
Clave	Descripción		Fecha
	<p>Partida 33 531.048.0297 Analizadores. Equipo portátil de determinación de lípidos. Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total tipo maletín y/o portátil. Que determine cuantitativamente colesterol total lipoproteínas de alta y de baja densidad triglicéridos y/o glucosa y/o calcule el resto de parámetros así como el riesgo aterogénico. Procesa 12 pruebas por hora por equipo mínimo. Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiere únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado.</p>		19/08/2022
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	
13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	No Cumple	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE TECNOVIGILANCIA COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4.7 DEL ANEXO TECNICO TECNICO
Resultado de la evaluación			No Cumple
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	LEO. ESPERANZA SOLORZANO RUIZ. JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERIA DEL INP		

UY

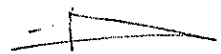

917

Nombre o razón social del Licitante:	Soluciones Preventivas Fénix S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
Partida 32.080.574.0032	Lancetas Lanceta de retracción automática y permanente, incisión de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	No Cumple	LAS LANCETAS, COMO BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN A LA CLAVE NACIONAL DEL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD SOLICITADA EN EL APÉNDICE 3 (NO 080.574.0032) SI NO A LA CLAVE NO. 080.574.0016 DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
2	Carta de beneficios adicionales, deberá precisarse por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución.	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137 SSA1 2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	No Cumple	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO EN SU PROPUESTA TÉCNICA
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
CENAPRECE	Dra. Rocío Fernández Posada de la Mora. Subdirectora de Enfermedades Crónicas Degenerativas		

W

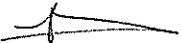

W

Nombre o razón social del Licitante:	Soluciones Preventivas Fénix S.A de C.V.
--------------------------------------	--

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 33 531.048.0297 Analizadores. Equipo portátil de determinación de lípidos. Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total tipo maletín y/o portátil. Que determine cuantitativamente colesterol total lipoproteínas de alta y de baja densidad triglicéridos y/o glucosa y/o calcule el resto de parámetros así como el riesgo aterogénico. Procesa 12 pruebas por hora por equipo mínimo. Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiera únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	No cumple	LAS LANCETAS, COMO BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN A LA CLAVE NACIONAL DEL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD SOLICITADA EN EL APÉNDICE 3 (NO 080 574.0033) SINO A LA CLAVE NO 080 574 0016 DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD "METÁLICA, INTEGRADA A UN CUERPO DE PLÁSTICO, CALIBRE 30 G Y PUNTA DE 325 MM, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, USO MANUAL O ADAPTABLE A DISPARADOR AUTOMÁTICO". ADICIONALMENTE, EL REGISTRO SANITARIO NO. 0154E2021, PARA DICHAS LANCETAS, ESPECIFICA UN DISPOSITIVO DE PUNCIÓN MANUAL REUTILIZABLE, Y NO ESPECIFICA LA RETRACCIÓN AUTOMÁTICA DE LA LANCETA, LO CUAL TAMPOCO SE ESPECIFICA EN LOS FOLLETOS DEL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN OFERTADO
2	Carta de beneficios adicionales, deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución.	No Aplica	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español. B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos. C) Deberá cumplir con la NOM-137 SSAI 2008. D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	Cumple	

13	Certificado de buenas practicas de fabricacion vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas practicas de fabricacion para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del pais de origen, que avalen las buenas practicas de fabricacion del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas practicas de fabricacion (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	No Cumple	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO EN SU PROPUESTA TÉCNICA
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-740-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	Cumple	

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
CENAPRECE	Dra. Rocío Fernández Posada de la Mora Subdirectora de Enfermedades Crónicas Degenerativas		

uy

DN




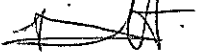
Nombre o razón social del Licitante:	Tecnología Médica Interamericana, S.A de C.V.
--------------------------------------	---

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 33 531.048.0297 Analizadores. Equipo portátil de determinación de lípidos. Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total tipo maletín y/o portátil. Que determine cuantitativamente colesterol total lipoproteínas de alta y de baja densidad triglicéridos y/o glucosa y/o calcule el resto de parámetros así como el riesgo aterogénico. Procesa 12 pruebas por hora por equipo mínimo. Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiere únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	No Cumple	LAS LANCETAS, COMO BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN A LA CLAVE NACIONAL DEL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD SOLICITADA EN EL APÉNDICE 3 (NO. 080 574 0032) SINO A LA CLAVE NO. 080 574 0016 DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
2	Carta de beneficios adicionales, deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución.	Cumple	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	Cumple	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	Cumple	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante, y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	Cumple	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	Cumple	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	Cumple	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	Cumple	
9	Escrito de calidad de los bienes	Cumple	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	Cumple	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	No Aplica	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	No Aplica	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	Cumple	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia	Cumple	

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
CENAPRECE	Rosio Fernández Posada de la Mora Subdirectora de Enfermedades Crónicas Degenerativas		

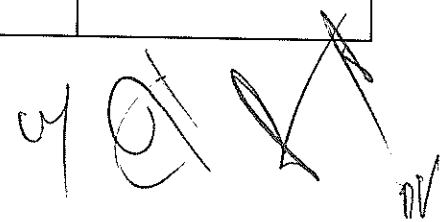
Handwritten mark

DV

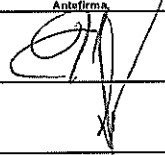
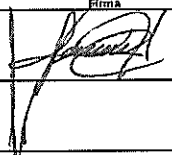
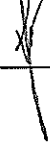

Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
---	------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 4 060.167.4922 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 26 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitida por el Consejo de Salubridad General. 	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	NO APLICA	



13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		

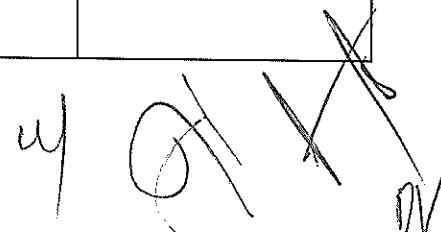
4

21

Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------


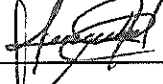


Clave	Descripción	Fecha
	Partida 5 060.167.4930 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	NO APLICA	



13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012. Instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación	Cumple
----------------------------	--------

DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		

Handwritten mark

Handwritten mark

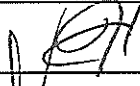
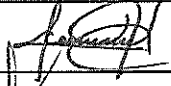

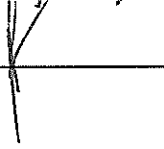
Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
---	------------------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 6 060.167.4948 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 30 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	CUMPLE	
2	Carta de beneficios adicionales. deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	NO APLICA	

Handwritten signature and initials

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Cahallero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		

W

DVA


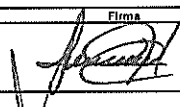
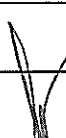
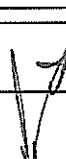
Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

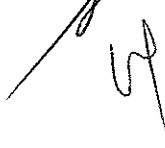
Clave	Descripción	Fecha
	Partida 7 060.168.1752 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 8 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	CUMPLE	
2	Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberán cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	NO APLICA	

Handwritten signatures and initials:
 y
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		CUMPLE	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		



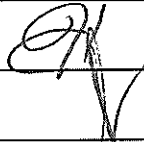
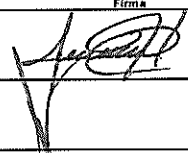

Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 0 060.168.6595 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 10 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por institución.</p>	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	NO APLICA	

[Handwritten signatures and initials]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto [en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español] para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		CUMPLE	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		








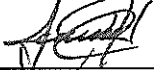


Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 9 060.168.8302 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nefaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 20 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF) <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen	CUMPLE	
2	Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente: A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	NO APLICA	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		CUMPLE	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		



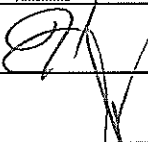
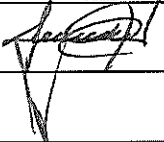


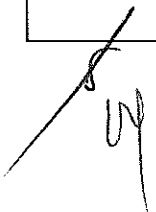
Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 10 060.168.8310 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 22 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales: deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	NO APLICA	

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240 SSA/ 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		CUMPLE	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		

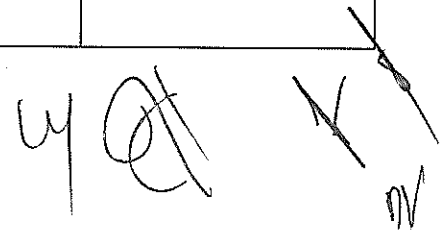




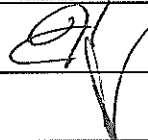
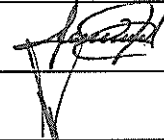
Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 11 060.168.8328 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 24 Fr. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General 	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	NO APLICA	



13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240 SSAI 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		CUMPLE	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		



21

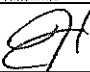

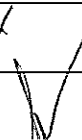

Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

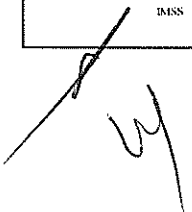
Clave	Descripción	Fecha
	Partida 14 D60.168.9748 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por institución. 	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	NO APLICA	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		CUMPLE	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		









Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 15 060.168.9888 Sondas. Para esófago. De tres vías punta cerrada con cuatro orificios de látex con arillo radlopaco. Estéril y desechable. Tipo: sengstaken blakemore. Longitud: 100 cm. Calibre: . 21 Fr. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisar por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copa legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	NO APLICA	

[Handwritten signatures and initials]

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240 SSAI 2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		CUMPLE	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		





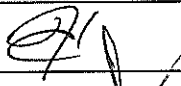



Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

Clave	Descripción	Fecha
	Partida 16 060.189.0056 Cepillos.. Para lavado de Instrumental. Con cerdas de fibra vegetal lechuguilla. Pleza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros.</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por institución.</p>	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	NO APLICA	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	CUMPLE	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	CUMPLE	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

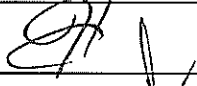
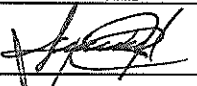
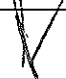

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia, documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		CUMPLE	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Alvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		





13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		CUMPLE	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca Lavu, Coordinador de Programas Médicos		

DV

Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
---	------------------------------

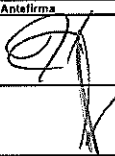
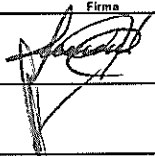
Clave	Descripción	Fecha
	Partida 17 060.233.0037 Conectores. De dos vías en (V) De plástico desechable. Pieza.	19/08/2022

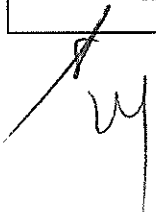
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.</p>	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o Titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	NO APLICA	

Nombre o razón social del Licitante:		Trenkes S. A. de C.V.	
Clave	Descripción		Fecha
	Partida 26 060.456.0680 GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño chico. Envase con 200 piezas.		19/08/2022
No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de partida</p> <p><input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada</p> <p><input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva</p> <p><input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique)</p> <p><input type="checkbox"/> País de origen</p>	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales, deberá precisarse por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico.</p> <p>b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo.</p> <p>c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado.</p> <p>d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad.</p> <p>e) Su cuantificación y recuperación será por Institución.</p>	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	NO CUMPLE	LA VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO HA EXPIRADO, LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO ES DE FEBRERO DE 2022 Y NO PRESENTA PRÓRROGA. SOLO PRESENTA UNA "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO..." DONDE LA MODALIDAD ES B "MODIFICACIONES DE TIPO TÉCNICO..." SE VALIDÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO CON EL REPRESENTANTE DE COFEPRIS DURANTE LA EVALUACIÓN
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español</p> <p>B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos</p> <p>C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008</p> <p>D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General.</p>	NO APLICA	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	NO APLICA	
13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NCM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		No Cumple	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caluhera, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		



DV


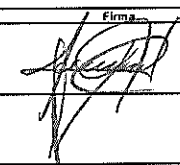


Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

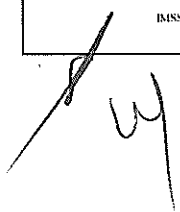
Clave	Descripción	Fecha
	Partida 29 060.811.0060 Hilos. Seda dental sin cera. Envase con rollo de 50 m.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 [doce] meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	NO APLICA	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	CUMPLE	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011.	CUMPLE	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto [en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español] para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		CUMPLE	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Ante firma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Cabañero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		





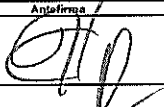
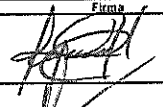

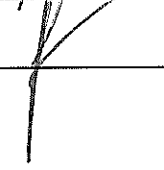
Nombre o razón social del Licitante:	Trenkes S. A. de C.V.
--------------------------------------	-----------------------

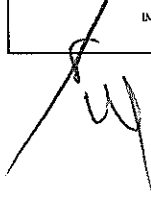
Clave	Descripción	Fecha
	Partida 31 060.953.0282 Ventas. De goma (Smarch). De hule natural grado médico. Longitud: 2.7 M Ancho: 8 cm. Pieza.	19/08/2022

No	Documentación técnica	Evaluación	Observaciones
1	<p>PROPUESTA TÉCNICA (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de partida <input type="checkbox"/> Clave a 10 dígitos <input type="checkbox"/> Denominación genérica <input type="checkbox"/> Descripción detallada del bien <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Cantidades mínimas y máximas solicitadas <input type="checkbox"/> Cantidad mínima y máxima ofertada <input type="checkbox"/> Marca o denominación distintiva <input type="checkbox"/> Titular del registro sanitario o fabricante del bien <input type="checkbox"/> Número de registro sanitario (cuando aplique) <input type="checkbox"/> País de origen 	CUMPLE	
2	<p>Carta de beneficios adicionales. deberá precisarlo por escrito de manera clara y detallada, junto a su formato de propuesta técnica; considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el beneficio ofertado es por un porcentaje o cantidad específico. b) Si el beneficio ofertado se entregará en nota de crédito, especie u otro mecanismo. c) Periodicidad para hacer efectivo el beneficio ofertado. d) Precisar si el beneficio se otorga por cantidad solicitada, facturada, o entregada u otra modalidad. e) Su cuantificación y recuperación será por Institución. 	NO APLICA	
3	Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones	CUMPLE	
4	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	CUMPLE	
5	Carta de respaldo que otorga el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor primario	CUMPLE	
6	Carta compromiso de canje de Material de Curación	CUMPLE	
7	Escrito contra vicios ocultos y de mala calidad del material de curación	CUMPLE	
8	Escrito para la entrega de bienes con una caducidad de 12 (doce) meses	CUMPLE	
9	Escrito de calidad de los bienes	CUMPLE	
10	Copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, o su modificación que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas y/o en su caso, formato de solicitud de prórroga del registro sanitario, siempre y cuando haya sido presentada cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del Trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.	CUMPLE	
11	<p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETADO DE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO: Para el caso de bienes que no requieren de registro sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas de los productos ofertados mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Deberán encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español B) Deberán identificar o referenciar la clave del bien ofertado a 10 dígitos C) Deberá cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 D) Deberán coincidir en su redacción con la descripción contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud emitido por el Consejo de Salubridad General. 	NO APLICA	
12	Identificación del bien o bienes que oferta en la copia del "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre del 2014, así como el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre del 2011	NO APLICA	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

13	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto (en caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple al español) para el caso de certificados de buenas prácticas de fabricación (cbpf) o equivalentes vencidos, deberá anexar el cbpf o el equivalente vencido, anexando el trámite de solicitud para la renovación del cbpf o equivalente, el cual deberá haberse solicitado por lo menos con 30 días hábiles antes a la fecha de su vencimiento.	CUMPLE	
14	Tecnovigilancia: documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	CUMPLE	

Resultado de la evaluación		CUMPLE	
DEPENDENCIA	NOMBRE/CARGO	Antefirma	Firma
IMSS	Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe de Área		
IMSS	Dr. Clemente Jorge Fonseca León, Coordinador de Programas Médicos		






SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

ANEXO 3

CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "



Número o razón social del Licitante: Aleaciones Dentales Zeyco, S.A de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>EL LICITANTE, deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio o representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicanos. El precio unitario cierto, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado cuando el LICITANTE no lo haya solicitado. El ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica la adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el convenio de la propuesta económica.</p>	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
-----------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Casarajon Fabiani - Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

Handwritten mark: 4/

Handwritten mark: 007

**CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "**



Nombre o razón social del Licitante: Ambiderm, S.A de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida	Evaluación Económica		
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
------------------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

**CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "**



Nombre o razón social del Licitante: Comercit, S.A de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	No Cumple	

Dictamen final:	No Cumple
-----------------	-----------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "



Nombre o razón social del Licitante: DL Medica, S.A de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
------------------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "



Nombre o razón social del Licitante: Farmacias de Genericos, S.A de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
------------------------	---------------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

Handwritten mark/initials

Handwritten mark/initials

**CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "**



Nombre o razón social del Licitante: Garken Medical, S.A de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
------------------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

Handwritten mark

Handwritten mark

**CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "**



Nombre o razón social del Licitante: Grupo Industrial Poseidon, S.A de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONOMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
-----------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

Handwritten mark/initials

Handwritten mark/initials

CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
 "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "



Nombre o razón social del Licitante: Industrias Danjur, S.A de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)		Cumple	

Dictamen final:	Cumple
-----------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

Handwritten mark

Handwritten mark

**CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "**



Nombre o razón social del Licitante: Mape+Tzín, S.A de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
-----------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

Handwritten signature

Handwritten mark

**CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "**



Nombre o razón social del Licitante: Mebco S. de R. L. de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONOMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
-----------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian. Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

Handwritten signature/initials

Handwritten initials

**CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "**



Nombre o razón social del Licitante: **Sistemas Biomédicos de Diagnosticos S.A. de C.V.**

Fecha: **25/08/2022**

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONOMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	No Cumple	PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA SIN LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Dictamen final:	No Cumple
------------------------	------------------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

**CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "**



Nombre o razón social del Licitante: Soluciones Preventivas Fénix, S.A. de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONOMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicanos. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	No Cumple	PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA SIN LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Dictamen final:	No Cumple
-----------------	-----------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

Handwritten signature

Handwritten initials

**CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "**



Nombre o razón social del Licitante: Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
-----------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian. Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

**CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL L E CURACIÓN (33 CLAVES) "**



Nombre o razón social del Licitante: Trenkes, S.A. de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONOMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se requiera, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	Cumple	

Dictamen final:	Cumple
-----------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

Handwritten initials/signature

Handwritten initials/signature

**CÉDULA DE EVALUACIÓN ECONOMICA
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (33 CLAVES) "**



Nombre o razón social del Licitante: Soluciones de Ingeniería en Automatización de Inventarios S.A. de C.V.

Fecha: 25/08/2022

Partida			
Económica	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta económica	Cumple/No Cumple/No Aplica	Observaciones
3.2	Propuesta Económica		
a)	<p>PROPUESTA ECONOMICA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicano. El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales y con letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el LICITANTE no lo haya realizado así, ÁREA CONVOCANTE truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente</p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	Cumple	

Díctamen final:	Cumple
-----------------	--------

Nombre y Cargo	Dependencia	Antefirma	Firma
Fabiola Castrejon Fabian, Directora de Procesos de Adquisición	INSABI		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

ANEXO 4



AV



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE:
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria: El Instituto de Salud para el Bienestar, en lo sucesivo "EL INSABI".

"EL INSABI", representado por (ESPECIFICAR EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE FIRME EL CONTRATO POR PARTE DEL INSABI) representando al Ejecutivo Federal.

Domicilio: Gustavo E. Campa, No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01020.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y al "EL INSABI":
garantias@insabi.gob.mx

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

Representante de la empresa: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

RFC: _____

Domicilio: _____, (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Número de procedimiento: (SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como el INSABI, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx



AV



SALUD

GOBIERNO DEL ESTADO DE MAGÓN

INSABI

INSTITUTO DEL SALUD PARA
EL BIEN ESTAR

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar al INSABI, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10 % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante"



N



SALUD

MINISTERIO DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL DEHECTOR

para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar al INSABI de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.



AV



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

El INSABI podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



AV



SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS,

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria: El Instituto de Salud para el Bienestar, en lo sucesivo "EL INSABI".

"EL INSABI", representado por (ESPECIFICAR EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE FIRME EL CONTRATO POR PARTE DEL INSABI) representando al Ejecutivo Federal.

Domicilio: Gustavo E. Campa, No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01020.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y al "EL INSABI":
garantias@insabi.gob.mx

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

Representante de la empresa: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: Responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado, en los términos señalados en el contrato objeto de esta garantía, conforme a la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Número de procedimiento: (SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como el INSABI, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 49, fracción II, y 53 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS



AV



SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL NIOBESAR

SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza la obligación del fiado de responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables de su Reglamento.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora"), se compromete a pagar a "EL INSABI", hasta el monto afianzado indicado en la carátula de esta póliza, que es _____ (con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- VIGENCIA.

La vigencia de la presente póliza será por un periodo de _____ contados a partir de la entrega de los bienes o terminación de la prestación de los servicios.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

En el caso de que se hayan ejecutado correcciones, reparaciones, reposiciones o acciones para dar cumplimiento a las demás responsabilidades que garantiza esta póliza, la fianza permanecerá vigente por el mismo plazo mencionado en el primer párrafo de la presente cláusula, respecto de los bienes o servicios sujetos a dichas actividades.

QUINTA. - CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.

En caso de que se presenten defectos o vicios ocultos de los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el contrato y convenios modificatorios respectivos, "la Contratante" le otorgará un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar la corrección, reparación o reposición correspondiente o para atender cualquier otra responsabilidad, por lo que la fianza permanecerá vigente durante ese tiempo.

En aquellos casos en que "la Contratante" y el fiado convengan un plazo mayor para las correcciones, reparaciones, reposiciones o para cumplir cualquier otra responsabilidad, el fiado deberá notificar a "la Institución" dicha circunstancia y ésta deberá otorgar la modificación a la póliza de fianza por escrito, para el solo efecto de hacer constar el referido supuesto, sin que ello afecte la continuidad de la vigencia de la póliza.

En el supuesto de que el fiado no corrija, repare o reponga los bienes que funcionen incorrectamente o que los mismos continúen con defectos o vicios ocultos, o no atienda cualquier otra responsabilidad por los bienes entregados, o bien, no realice las acciones necesarias para corregir la inadecuada calidad de los servicios, que le sean reportados por "la Contratante", (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se obliga a pagar los gastos en que incurra "la Contratante" por dichas correcciones, reparaciones, reposiciones o por atender cualquier otra responsabilidad por la totalidad del monto afianzado.



97



SALUD

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

En caso de que el monto de la corrección, reparación, reposición o atención de cualquier otra responsabilidad sea superior al afianzado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), únicamente responderá hasta por el 100% del monto garantizado.

SEXTA.- SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "EL INSABI" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

SÉPTIMA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

OCTAVA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora"), quedará liberada de su obligación fiadora, una vez transcurridos _____, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes o de los servicios prestados, siempre y cuando la "Contratante" no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos del "Contrato" y convenios modificatorios respectivos.

En el caso de existir corrección, reparación o reposición por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, o acciones para corregir las deficiencias en la calidad de los servicios prestados, así como para cumplir cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el "Contrato" y convenios modificatorios respectivos, una vez transcurrido el plazo de treinta días naturales, o el pactado entre el fiado y "la Contratante" para realizar dichas actividades, el fiado deberá presentar ante (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la manifestación por escrito de "la Contratante" en la que señale su conformidad para cancelar la fianza, adjuntando la constancia de cumplimiento total de las obligaciones.

NOVENA.- PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA.- RECLAMACIÓN.

"EL INSABI" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA PRIMERA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable, a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



N

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHÁVEZ	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	5,202.00	13,004.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHÁVEZ	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado c	11.00	26.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHÁVEZ	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	9,102.00	22,754.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHÁVEZ	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	60,000.00	150,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHÁVEZ	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	5,982.00	14,954.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHÁVEZ	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	78,000.00	195,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHÁVEZ	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	9,102.00	22,754.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	3,642,010.00	9,105,025.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	4,302,603.00	10,756,507.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.953.0282	Vendas. De goma (5m	1,332.00	3,330.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado c	1,886.00	4,714.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	11,511.00	28,776.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.233.0037	Conectores. De dos vie	13,348.00	33,368.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	2,239,472.00	5,998,679.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	47,410.00	118,524.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	3,446,714.00	8,616,783.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	1,731.00	4,327.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	1,441.00	3,602.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	28,628.00	71,568.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	1,485.00	3,712.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	25,707.00	64,267.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	6,446.00	16,115.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	6,361.00	15,902.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	3,370.00	8,425.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	1,688.00	4,220.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

21

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	14,152.00	35,379.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
IMSS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACEN DELEGACIONAL DF NORTE	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	5,955.00	14,886.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE FARMA	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.456.0037	Guautes. Para explorat	1,560.00	3,900.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	40.00	100.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	700.00	1,750.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.456.0037	Guautes. Para explorat	1,560.00	3,900.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.456.0334	Guautes. Para cirugia.	9,000.00	22,500.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	81.00	202.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	386.00	965.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.233.0037	Conectores. De dos vie	200.00	500.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.456.0300	Guautes. Para cirugia.	9,000.00	22,500.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.456.0318	Guautes. Para cirugia.	16,515.00	41,287.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	8.00	20.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.276.0050	Cuñas. De madera par	3.00	7.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	60.00	150.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.953.0282	Vendas. De goma (5m	20.00	50.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.456.0359	Guautes. Para cirugia.	3,370.00	8,424.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	060.456.0359	Guautes. Para cirugia.	2,420.00	6,050.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	99.00	247.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	156.00	390.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	40.00	100.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	40.00	100.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	40.00	100.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	80.00	200.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.456.0037	Guautes. Para explorat	96.00	240.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	5.00	12.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.233.0037	Conectores. De dos vie	78.00	195.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.456.0334	Guautes. Para cirugia.	11,540.00	28,850.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	21.00	52.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	12,920.00	32,298.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.456.0045	Guantes. Para explorat	96.00	240.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	13,720.00	34,300.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	120.00	300.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	32.00	78.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	3.00	6.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	36.00	90.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	8.00	18.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	70,001.00	175,002.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	135.00	336.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	135,000.00	337,500.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	165,600.00	414,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	15.00	36.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	384.00	960.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	15.00	36.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	48.00	120.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	130.00	324.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	32.00	78.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	135,000.00	337,500.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	8,002.00	20,004.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	TAMAULIPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	3,450.00	8,624.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	TAMAULIPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	060.233.0037	Conectores. De dos vie	26.00	64.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	TAMAULIPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	704.00	1,760.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	TAMAULIPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	26.00	64.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	TAMAULIPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	7.00	16.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	TAMAULIPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	4,807.00	12,016.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

21

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE	TAMAULIPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	060.953.0282	Vendas. De goma (\$m	7.00	16.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	TAMAULIPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	13.00	32.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	TAMAULIPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	3,213.00	8,032.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	TAMAULIPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	1,620.00	4,048.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	20.00	50.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	36.00	90.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	9,648.00	24,120.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	8,943.00	22,357.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	33.00	81.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	060.233.0037	Conectores. De dos víz	236.00	590.00	\$8.65	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	3,053.00	7,632.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	060.456.0698	GUANTES. Cuantes pa	2,340.00	5,850.00	\$245.00	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	7,118.00	17,794.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	68.00	170.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	4.00	10.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	136.00	340.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	24.00	60.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	40.00	100.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	180.00	450.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	FEDERICO GÓMEZ	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	200.00	500.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	200.00	500.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	400.00	1,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE FARMA	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	200.00	500.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE FARMA	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	8.00	20.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ	060.910.0011	Eyectores. Para saliva	20.00	50.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	7,200.00	18,000.00	\$55.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	12.00	30.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	7,200.00	18,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	7,200.00	18,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	2,000.00	5,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE FARMA	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.456.0045	Guantes. Para explorar	25.00	57.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE FARMA	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.168.9888	Sondas. Para esófago.	2.00	4.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE FARMA	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.456.0037	Guantes. Para explorar	1.00	2.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.456.0045	Guantes. Para explorar	21.00	52.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.168.9748	Sondas. Para drenaje	37.00	91.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.168.6595	Sondas. Para drenaje	647.00	1,616.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.168.8328	Sondas. Para drenaje	6.00	14.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.168.9672	Sondas. Para drenaje	5.00	12.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	135.00	337.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	1,528.00	3,618.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.167.4930	Sondas. Para drenaje	1.00	2.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.168.8310	Sondas. Para drenaje	5.00	11.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.168.9664	Sondas. Para drenaje	7.00	16.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.233.0037	Conectores. De dos Vía	235.00	586.00	\$8.85	C.V. INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	8,940.00	22,098.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	4,880.00	12,198.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	63.00	156.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	6.00	15.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.456.0037	Guantes. Para explorar	1.00	2.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	MÉXICO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	060.168.1752	Sondas. Para drenaje	802.00	2,003.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	060.168.9888	Sondas. Para esófago.	8.00	20.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	060.456.0037	Guañtes. Para explorac	8.00	20.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	24.00	60.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	060.233.0037	Conectores. De dos ví	1,600.00	4,000.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	060.456.0300	Guañtes. Para cirugía.	103,000.00	257,500.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	060.456.0318	Guañtes. Para cirugía.	103,000.00	257,500.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	060.456.0359	Guañtes. Para cirugía.	103,000.00	257,500.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	060.456.0367	Guañtes. Para cirugía.	103,000.00	257,500.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	060.456.0334	Guañtes. Para cirugía.	103,000.00	257,500.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.456.0045	Guañtes. Para explorac	680.00	1,700.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.456.0318	Guañtes. Para cirugía.	8,640.00	21,600.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.456.0334	Guañtes. Para cirugía.	6,840.00	17,100.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	10.00	24.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.168.8302	Sondas. Para drenaje l	72.00	180.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.168.8310	Sondas. Para drenaje l	24.00	60.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	531.048.0297	Analizadores. Equipo p	1.00	2.00	\$135.00	MEBCO, S. DE R.L. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.456.0037	Guañtes. Para explorac	1,968.00	4,920.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.233.0037	Conectores. De dos ví	188.00	470.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.168.6595	Sondas. Para drenaje l	288.00	720.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	48.00	120.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B9997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.910.0011	Eyectores. Para saliva	2.00	5.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	12.00	30.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	12.00	30.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	5.00	12.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	5.00	12.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	12,400.00	31,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	2,472.00	6,180.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	1,068.00	2,670.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.168.9888	Sondas. Para esófago.	5.00	12.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	168.00	420.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	4.00	9.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	10.00	24.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	OAXACA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado c	16.00	40.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	OAXACA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	800.00	2,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	OAXACA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	800.00	2,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	OAXACA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	12,000.00	30,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	OAXACA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	12,000.00	30,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	OAXACA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	12,000.00	30,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	OAXACA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	1,600.00	4,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	OAXACA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	10.00	24.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	9,600.00	24,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	9,600.00	24,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	3,600.00	9,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	9,600.00	24,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	6,000.00	15,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	5.00	12.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	5,280.00	13,200.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	1,920.00	4,800.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	1,080.00	2,700.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	10.00	24.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.953.0282	Vendas. De goma (\$m	5.00	12.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	3,000.00	7,500.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	2,400.00	6,000.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	24.00	60.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	68.00	168.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	87.00	216.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	135.00	336.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.456.0045	Guautes. Para explorat	5.00	12.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.456.0318	Guautes. Para cirugía.	2,088.00	5,220.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.456.0367	Guautes. Para cirugía.	5.00	12.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	060.233.0037	Conectores. De dos ví	10.00	24.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.456.0706	CUANTES. Guautes pa	120.00	300.00	\$245.00	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.233.0037	Conectores. De dos ví	144.00	360.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	144.00	360.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	60.00	150.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.456.0045	Guautes. Para explorat	2,000.00	5,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.456.0680	CUANTES. Guautes pa	80.00	200.00	\$245.00	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.456.0698	CUANTES. Guautes pa	200.00	500.00	\$245.00	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.456.0318	Guautes. Para cirugía.	4,556.00	11,389.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.456.0334	Guautes. Para cirugía.	4,675.00	11,686.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.456.0359	Guautes. Para cirugía.	1,855.00	4,637.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.456.0037	Guautes. Para explorat	2,000.00	5,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

24

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	8,920.00	22,299.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	33.00	82.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	32.00	79.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	26.00	65.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	9.00	21.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	15.00	36.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	YUCATÁN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	15.00	36.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.456.0045	Guantes. Para explorat	5.00	12.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	12,000.00	30,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	39.00	96.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-20??
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	39.00	96.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	82.00	204.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	6,000.00	15,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	39.00	96.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	39.00	96.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	20.00	48.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	3,999.00	9,996.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	20.00	48.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.276.0050	Cuñas. De madera par	5.00	12.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	39.00	96.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	39.00	96.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	20.00	48.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.456.0037	Guantes. Para explorar	5.00	12.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	29.00	72.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	1,599.00	3,996.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	5.00	12.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	20.00	48.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	060.233.0037	Conectores. De dos vie	111.00	276.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	2,024.00	5,060.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	320.00	798.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	200,000.00	500,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.233.0037	Conectores. De dos vie	9,600.00	24,000.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	9,600.00	24,000.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	51,168.00	127,920.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	6,160.00	15,400.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	3,231.00	8,076.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	540,000.00	1,350,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	170.00	423.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	606.00	1,515.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	1,370.00	3,424.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	114,400.00	286,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	384,000.00	960,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	336,000.00	840,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	1,848.00	4,620.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ISSSTE	CIUDAD DE MEXICO	# 41 U.P.N. S.E.P	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	480,000.00	1,200,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL DE LA MUJER	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	24,000.00	60,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL DE LA MUJER	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	24,000.00	60,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL DE LA MUJER	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	16,000.00	40,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL DE LA MUJER	060.233.0037	Conectores. De dos vie	29.00	72.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL DE LA MUJER	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	24,000.00	60,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	8.00	20.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	4,800.00	12,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	24.00	60.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	6.00	15.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	4.00	10.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	3,600.00	9,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.456.0367	Gautes. Para cirugía.	400.00	1,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.456.0359	Gautes. Para cirugía.	600.00	1,500.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.168.9328	Sondas. Para drenaje t	6.00	14.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.189.0056	Cepillos., Para lavado c	20.00	50.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	6.00	15.00	\$17.00	CRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	4.00	10.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	8.00	20.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	4.00	10.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.168.9888	Sondas. Para esfago.	1.00	2.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.233.0037	Conectores. De dos vie	80.00	200.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	060.456.0318	Gautes. Para cirugía.	4,000.00	10,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	531.048.0297	Analizadores. Equipo f	1.00	1.00	\$135.00	MEBCO, S. DE R.L. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	8.00	20.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.456.0037	Gautes. Para explorat	221.00	552.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.456.0300	Gautes. Para cirugía.	200.00	499.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.456.0318	Gautes. Para cirugía.	232.00	578.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	50.00	125.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	8.00	20.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.456.0045	Gautes. Para explorat	288.00	720.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	12.00	30.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	10.00	25.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	12.00	30.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.276.0050	Cuñas. De madera par	43.00	107.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.456.0334	Gautes. Para cirugía.	256.00	640.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.456.0359	Gautes. Para cirugía.	66.00	163.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.456.0367	Gautes. Para cirugía.	40.00	98.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	8.00	20.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
PYRS	CIUDAD DE MEXICO	PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL "CCC"	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	8.00	20.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	060.456.0045	Cuantes. Para explorar	400.00	1,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	1,080.00	2,700.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	1,200.00	3,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	800.00	2,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	356.00	890.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	060.456.0037	Cuantes. Para explorar	1,440.00	3,600.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
SPS- CENAPRECE	CIUDAD DE MEXICO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	531.048.0297	Analizadores. Equipo f	474,796.00	1,186,988.00	\$135.00	MEBCO, S. DE R.L. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	5.00	12.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	136.00	340.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	136.00	340.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.456.0045	Cuantes. Para explorar	1,040.00	2,600.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	14,720.00	36,800.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	12,720.00	31,800.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.233.0037	Conectores. De dos víe	392.00	980.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	14,432.00	36,080.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	240.00	600.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.168.9888	Sondas. Para esófego.	20.00	50.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	48.00	120.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	280.00	700.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	88.00	220.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	164.00	410.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.456.0037	Cuantes. Para explorar	2,208.00	5,520.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	16,720.00	41,800.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	576.00	1,440.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	20.00	50.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	232.00	580.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	119.00	296.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI HOSPITALES	CIUDAD DE MEXICO	SECRETARIA DE SALUD UNIDAD CENTRAL	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	20.00	50.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.456.0706	GUANTES. Cuantes pa	2,400.00	6,000.00	\$245.00	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	20,000.00	50,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	1,200.00	3,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	8.00	20.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.456.0698	GUANTES. Cuantes pa	4,800.00	12,000.00	\$245.00	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	12,800.00	32,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	2,400.00	6,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	4.00	10.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	22,000.00	55,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	60.00	150.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	280.00	700.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	3.00	6.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICO QUIRURGICA JUAREZ CENTRO	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	3,140.00	7,850.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICO QUIRURGICA JUAREZ CENTRO	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	1,423.00	3,557.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICO QUIRURGICA JUÁREZ CENTRO	060.233.0037	Conectores. De dos vie	36.00	90.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICO QUIRURGICA JUÁREZ CENTRO	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	2,620.00	6,550.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICO QUIRURGICA JUÁREZ CENTRO	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	3,196.00	7,988.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICO QUIRURGICA JUÁREZ CENTRO	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	590.00	1,474.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICO QUIRURGICA JUÁREZ CENTRO	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	9.00	22.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICO QUIRURGICA JUÁREZ CENTRO	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	121.00	301.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	600.00	1,500.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	403.00	1,006.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	600.00	1,500.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	600.00	1,500.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	17.00	42.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
CCINSHAE	CIUDAD DE MEXICO	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	403.00	1,006.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	242.00	603.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	225.00	561.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	230.00	573.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	956.00	2,390.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	1,132.00	2,928.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	744.00	1,958.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	208.00	520.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	549.00	1,371.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	599.00	1,496.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	36.00	89.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.233.0037	Conectores. De dos vie	6,896.00	17,240.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	55,068.00	137,668.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	47,091.00	117,726.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	46,034.00	115,084.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	35,540.00	88,850.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	19,124.00	47,808.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS INSABI	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	1,226.00	3,063.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA	ALMACÉN DE MEXICALI	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	103.00	256.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	40.00	100.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	4.00	10.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	8.00	20.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	8.00	20.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	24.00	60.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	8.00	20.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	12.00	30.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	12.00	30.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	32.00	80.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	12.00	30.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	212.00	530.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	8.00	20.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.233.0037	Conectores. De dos vie	52.00	130.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	68.00	170.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	9.800.00	24.500.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	17.000.00	42.500.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	20.400.00	51.000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	13.600.00	34.000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	6.400.00	16.000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	64.00	160.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	32.00	80.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN CENTRAL	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	4.00	10.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	188.00	470.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	205.00	512.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	185.00	462.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	179.00	446.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	206.00	514.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	190.00	474.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	65.00	162.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	188.00	470.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	216.00	540.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	203.00	506.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	154.00	384.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	2.00	4.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.233.0037	Conectores. De dos vie	238.00	594.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	136.00	340.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	4,359.00	10,896.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	4,332.00	10,830.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	4,348.00	10,870.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	3,321.00	8,302.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	2,666.00	6,664.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	CAMPECHE	ALMACÉN GENERAL	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	7.00	16.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	66.00	164.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	100.00	249.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	2.00	3.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	120.00	300.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	221.00	552.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	102.00	253.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	62.00	153.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	140.00	348.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	105.00	261.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	85.00	212.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.168.9888	Sondas. Para esfógeno.	48.00	120.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	78.00	193.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.233.0037	Conectores. De dos vie	363.00	907.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	2,954.00	7,385.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	129.00	322.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	78,182.00	195,453.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	98,709.00	246,771.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	75,934.00	189,835.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	38,390.00	95,975.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	13,875.00	34,686.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	100.00	250.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	JEFATURA ESTATAL	060.953.0282	Vendas. De goma [Sm	183.00	457.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	6.00	14.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	22.00	53.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	20.00	50.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	8.00	20.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	5.00	11.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	14.00	35.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	11.00	27.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	11.00	27.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.168.9864	Sondas. Para drenaje t	15.00	37.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	11.00	27.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	11.00	27.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	111.00	276.00	\$29.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.233.0037	Conectores. De dos vie	157.00	391.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANDUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.276.0050	Cuñas. De madera par	5.00	11.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	3,309.00	8,272.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	1,336.00	3,338.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	4,027.00	10,067.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	3,166.00	7,913.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	606.00	1,513.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	12.00	30.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	COLIMA	OFICINA CENTRAL	060.953.0282	Vendas. De goma [Sm	16.00	40.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	395.00	987.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	40.00	100.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	1,200.00	3,000.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	898.00	2,244.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	1,022.00	2,554.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	209.00	522.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	1,932.00	4,828.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.168.9888	Sondas. Para esófago.	96.00	240.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado c	3,350.00	8,374.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.233.0037	Conectores. De dos ví	641.00	1,602.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.276.0050	Cuñas. De madera par	2.00	5.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.456.0037	Guautes. Para explor	12,000.00	30,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.456.0045	Guautes. Para explor	12,000.00	30,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.456.0300	Guautes. Para cirugía.	160,000.00	400,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.456.0318	Guautes. Para cirugía.	160,000.00	400,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.456.0334	Guautes. Para cirugía.	160,000.00	400,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.456.0359	Guautes. Para cirugía.	120,000.00	300,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.456.0367	Guautes. Para cirugía.	40,000.00	100,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CHIAPAS	OFICINA ADMINISTRATIVA ESTATAL	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	1,120.00	2,800.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	648.00	1,619.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	616.00	1,540.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	574.00	1,434.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	1,049.00	2,622.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	856.00	2,140.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	1,224.00	3,060.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	1,078.00	2,694.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	740.00	1,848.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	1,239.00	3,096.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	258.00	644.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado c	1,119.00	2,797.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.233.0037	Conectores. De dos ví	4,199.00	10,497.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	4,068.00	10,168.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	4,667.00	11,667.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	94,444.00	236,109.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	41,310.00	103,273.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	15,404.00	38,508.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN CENTRAL	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	26.00	63.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	244.00	610.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado c	2,663.00	6,657.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.276.0050	Cuñas. De madera par	56.00	139.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.456.0037	Cuantes. Para explorac	343.00	856.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.456.0045	Cuantes. Para explorac	16.00	38.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	30,124.00	75,308.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	26,350.00	65,875.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	28,564.00	71,409.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	12,382.00	30,953.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	4,976.00	12,438.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	461.00	1,152.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	CIUDAD DE MEXICO	ALMACÉN FRESNO	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	1,026.00	2,565.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	267.00	667.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	44.00	110.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	240.00	600.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	267.00	667.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	214.00	534.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	400.00	1,000.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	216.00	540.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	84.00	210.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	70.00	175.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado c	118.00	294.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.233.0037	Conectores. De dos vie	480.00	1,200.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	16,134.00	40,334.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	35,200.00	88,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	44,000.00	110,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	22,000.00	55,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	1,760.00	4,400.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	DURANGO	ALMACÉN ESTATAL	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	1,272.00	3,178.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	101.00	252.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	138.00	344.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	206.00	513.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	528.00	1,320.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	1,176.00	2,940.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	567.00	1,416.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	312.00	780.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	322.00	804.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	365.00	912.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	802.00	2,004.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	116.00	288.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado c	233.00	581.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.233.0037	Conectores. De dos vie	2,458.00	6,144.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	6,125.00	15,312.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	6,048.00	15,120.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	375,392.00	938,480.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	255,716.00	639,288.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	803,861.00	2,009,652.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	134,416.00	336,040.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	32,336.00	80,840.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	480.00	1,200.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCINGO	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	135.00	336.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

12

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	GUERRERO	OFICINA CENTRAL CHILPANCIIGO	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	192.00	480.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	94.00	233.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	148.00	368.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	169.00	422.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	148.00	363.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	2,849.00	7,121.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	1,920.00	4,800.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	195.00	486.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	75.00	186.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	31.00	76.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	827.00	2,066.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	304.00	758.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	193.00	482.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.189.0056	Cepillos., Para lavado c	2,080.00	5,198.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.233.0037	Conectores. De dos vie	1,176.00	2,940.00	\$8.85	C.V. INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.276.0050	Cuñas. De madera par	99.00	246.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.456.0037	Guantes. Para explorac	5,445.00	13,612.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.456.0045	Guantes. Para explorac	2,855.00	7,136.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	120,960.00	302,400.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	121,060.00	302,650.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	96,882.00	242,205.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	116,394.00	290,984.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	4,284.00	10,710.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	2,976.00	7,440.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	632.00	1,579.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	HIDALGO	SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	431.00	1,077.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	3,416.00	8,540.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	14,847.00	37,117.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	6,061.00	15,152.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	3,110.00	7,773.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	7,838.00	19,594.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	44.00	110.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.456.0037	Guañtes. Para explorat	41,593.00	103,981.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.456.0045	Guañtes. Para explorat	73,401.00	193,501.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.456.0300	Guañtes. Para cirugía.	900,680.00	2,251,700.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.456.0318	Guañtes. Para cirugía.	777,413.00	1,943,531.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.456.0334	Guañtes. Para cirugía.	926,862.00	2,317,153.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.456.0359	Guañtes. Para cirugía.	370,998.00	927,493.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.456.0367	Guañtes. Para cirugía.	180,160.00	450,398.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin c	30,268.00	75,668.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.910.0011	Eyectores. Para saliva c	13,922.00	34,805.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	MÉXICO	OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	3,104.00	7,759.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	240.00	600.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	250.00	625.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	361.00	902.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	1,516.00	3,788.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	2,922.00	7,303.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	1,434.00	3,585.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	1,436.00	3,589.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	409.00	1,022.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	196.00	490.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	368.00	920.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.168.9888	Sondas. Para esófago.	20.00	50.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado c	45.00	111.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.233.0037	Conectores. De dos víe	40.00	100.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.456.0037	Guantes. Para explorat	4,000.00	10,000.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.456.0045	Guantes. Para explorat	4,404.00	11,008.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	160,000.00	400,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	80,000.00	200,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	360,000.00	900,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	82,887.00	207,216.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	320,000.00	800,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.456.0680	GUANTES. Guantes pa	6,400.00	16,000.00	\$245.00	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.456.0698	GUANTES. Guantes pa	14,400.00	36,000.00	\$245.00	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.456.0706	GUANTES. Guantes pa	3,200.00	8,000.00	\$245.00	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin c	4,318.00	10,793.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.910.0011	Eyectores. Para saliva r	700.00	1,750.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	MICHOACAN DE OCAμπο	OFICINA CENTRAL	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	163.00	407.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	MORELOS	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	86.00	214.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	NAYARIT	ALMACÉN ESTATAL	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	400.00	1,000.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	NAYARIT	ALMACÉN ESTATAL	060.233.0037	Conectores. De dos ví	8.00	20.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	NAYARIT	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	240.00	600.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	NAYARIT	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	120.00	300.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	NAYARIT	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	24,300.00	60,750.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	NAYARIT	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	24,000.00	60,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	NAYARIT	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	24,000.00	60,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	NAYARIT	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	12,000.00	30,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	NAYARIT	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	8,000.00	20,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	2,734.00	6,835.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	2,899.00	7,247.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	2,911.00	7,277.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	2,833.00	7,081.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	2,000.00	5,000.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	1,044.00	2,609.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	4,000.00	10,000.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	1,157.00	2,892.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	3,600.00	9,000.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	603.00	1,506.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	4,186.00	10,465.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.168.9888	Sondas. Para esfago.	175.00	436.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	2,198.00	5,493.00	\$239.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.233.0037	Conectores. De dos ví	5,650.00	14,124.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	124,000.00	310,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	120,000.00	300,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	3,200.00	8,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	50,000.00	125,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	400.00	1,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	400.00	1,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	4,800.00	12,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	OAXACA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	060.953.0282	Vendas. De goma [Sm	200.00	500.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	287.00	716.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	385.00	962.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	10.00	23.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	1,209.00	3,022.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	1,146.00	2,863.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	512.00	1,279.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	321.00	802.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	27.00	67.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	294.00	733.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	5,147.00	12,867.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.168.9888	Sondas. Para esófago.	43.00	106.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	941.00	2,351.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.233.0037	Conectores. De dos ví	1,682.00	4,203.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.456.0037	Guantes. Para explorat	493.00	1,231.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.456.0045	Guantes. Para explorat	180.00	449.00	\$18.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	76,744.00	191,859.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	76,400.00	190,998.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	50,318.00	125,795.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	14,511.00	36,276.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	PUEBLA	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	060.953.0282	Vendas. De goma [Sm	317.00	791.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUINTANA ROO	OFICINAS ESTATALES	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	983.00	2,456.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUINTANA ROO	OFICINAS ESTATALES	060.953.0282	Vendas. De goma [Sm	321.00	801.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION ESTATAL	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	75.00	187.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION ESTATAL	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	100.00	248.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION ESTATAL	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	96.00	238.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	478.00	1,193.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ARTEAGA	ESTATAL	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	560.00	1,400.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	445.00	1,111.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ARTEAGA	ESTATAL	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	498.00	1,244.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	323.00	806.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ARTEAGA	ESTATAL	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	82.00	203.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	46.00	113.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ARTEAGA	ESTATAL	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	75.00	186.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION	060.168.9888	Sondas. Para esófago.	8.00	20.00	\$5990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ARTEAGA	ESTATAL	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	324.00	810.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION	060.233.0037	Conectores. De dos ví	986.00	2,465.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ARTEAGA	ESTATAL	060.276.0050	Cuñas. De madera par	51.00	126.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	65,358.00	163,394.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ARTEAGA	ESTATAL	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	45,766.00	114,414.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	45,263.00	113,157.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ARTEAGA	ESTATAL	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	14,281.00	35,702.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	121.00	301.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ARTEAGA	ESTATAL	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin c	37.00	91.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	36.00	89.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	QUERETARO	CENTRO DE DISTRIBUCION	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	23.00	56.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ARTEAGA	ESTATAL	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	160.00	400.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SINALOA	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	060.233.0037	Conectores. De dos ví	4,000.00	10,000.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SINALOA	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	28,000.00	70,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SINALOA	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	16,000.00	40,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SINALOA	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	36,000.00	90,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SINALOA	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	8,000.00	20,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	SINALOA	CENTRO LOGISTISCO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	4,000.00	10,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SINALOA	CENTRO LOGISTISCO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	400.00	1,000.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SINALOA	CENTRO LOGISTISCO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	480.00	1,200.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	100.00	248.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	48.00	120.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	77.00	192.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	32.00	80.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	128.00	319.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	160.00	400.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	43.00	106.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	56.00	139.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	39.00	96.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	41.00	102.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	30.00	74.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	86.00	215.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.168.9888	Sondas. Para esófago.	10.00	23.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	174.00	434.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.233.0037	Conectores. De dos ví	576.00	1,440.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.276.0050	Cuñas. De madera par	84.00	209.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	19,027.00	47,566.00	\$118.00	DLMEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	46,520.00	116,300.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	48,480.00	121,200.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	40,544.00	101,358.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	24,887.00	62,217.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	1,260.00	3,150.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	792.00	1,980.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	467.00	1,167.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	060.953.0282	Vendas. De goma [Sm	88.00	219.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SONORA	ALMACÉN ESTATAL DE SALUD	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	151.00	376.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SONORA	ALMACÉN ESTATAL DE SALUD	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	49,948.00	124,968.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SONORA	ALMACÉN ESTATAL DE SALUD	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	110,000.00	275,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SONORA	ALMACÉN ESTATAL DE SALUD	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	110,000.00	275,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SONORA	ALMACÉN ESTATAL DE SALUD	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	48,740.00	121,848.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	SONORA	ALMACÉN ESTATAL DE SALUD	060.456.0367	Cuantes. Para cirugía.	60,000.00	150,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	356.00	890.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	164.00	408.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado c	1,693.00	4,231.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.276.0050	Cuñas. De madera par	140.00	350.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.456.0037	Cuantes. Para explorat	1,594.00	3,995.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.456.0045	Cuantes. Para explorat	936.00	2,340.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.456.0300	Cuantes. Para cirugía.	102,828.00	257,070.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.456.0318	Cuantes. Para cirugía.	126,180.00	315,450.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.456.0334	Cuantes. Para cirugía.	152,000.00	380,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.456.0359	Cuantes. Para cirugía.	104,000.00	260,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	780.00	1,950.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	540.00	1,350.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.953.0282	Vendas. De goma [Sm	369.00	922.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	251.00	626.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	16.00	40.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	33.00	82.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	24.00	59.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	334.00	835.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	268.00	669.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	77.00	192.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	44.00	108.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	20.00	48.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	75.00	186.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	716.00	1,790.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.233.0037	Conectores. De dos vie	198.00	495.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.276.0050	Cuñas. De madera par	52.00	130.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.456.0037	Guantes. Para explorat	30.00	74.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	58,272.00	145,680.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	42,392.00	105,980.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	35,232.00	88,080.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	12,056.00	30,140.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	285.00	712.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	490.00	1,223.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	TLAXCALA	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	8.00	18.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	160.00	398.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	266.00	664.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	372.00	930.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	296.00	740.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	956.00	2,390.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	789.00	1,971.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	326.00	814.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	392.00	980.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	228.00	569.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	423.00	1,056.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.168.9748	Sondas. Para drenaje t	9,190.00	22,974.00	\$14.97	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

22

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.168.9888	Sondas. Para esfago.	101.00	252.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	2,280.00	5,700.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.233.0037	Conectores. De dos vie	1,297.00	3,242.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.456.0037	Guautes. Para explorac	1,650.00	4,124.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.456.0045	Guautes. Para explorac	1,032.00	2,580.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.456.0300	Guautes. Para cirugía.	187,914.00	469,785.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.456.0318	Guautes. Para cirugía.	175,882.00	439,704.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.456.0334	Guautes. Para cirugía.	184,407.00	461,016.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.456.0359	Guautes. Para cirugía.	100,839.00	252,096.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.456.0367	Guautes. Para cirugía.	34,286.00	85,715.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	748.00	1,869.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	95.00	236.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	362.00	904.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo de	78.00	193.00	\$286.00	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	10.00	24.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	143.00	356.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.276.0050	Cuñas. De madera par	14.00	33.00	\$327.30	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.456.0037	Guautes. Para explorac	14,000.00	35,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.456.0045	Guautes. Para explorac	40,000.00	100,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.456.0300	Guautes. Para cirugía.	16,000.00	40,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.456.0318	Guautes. Para cirugía.	16,000.00	40,000.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.456.0334	Guautes. Para cirugía.	16,000.00	40,000.00	\$5.91	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022

INSTITUCION	ENTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CANT MIN TOTAL	CANT MAX TOTAL	PRECIO ADJ	PROVEEDOR	PROCED
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	16,000.00	40,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	4,760.00	11,900.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin t	77.00	191.00	\$28.50	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	YUCATÁN	OFICINA CENTRAL	060.910.0011	Eyectores. Para saliva t	778.00	1,944.00	\$98.50	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.167.4922	Sondas. Para drenaje t	468.00	1,168.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.167.4930	Sondas. Para drenaje t	468.00	1,168.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.167.4948	Sondas. Para drenaje t	532.00	1,328.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.168.1752	Sondas. Para drenaje t	948.00	2,370.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.168.6595	Sondas. Para drenaje t	1,068.00	2,670.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.168.8302	Sondas. Para drenaje t	1,062.00	2,655.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.168.8310	Sondas. Para drenaje t	1,019.00	2,547.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.168.8328	Sondas. Para drenaje t	1,001.00	2,502.00	\$9.80	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.168.9664	Sondas. Para drenaje t	918.00	2,295.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.168.9672	Sondas. Para drenaje t	393.00	981.00	\$17.00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.168.9888	Sondas. Para esófago.	15.00	36.00	\$990.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.189.0056	Cepillos. Para lavado c	1,538.00	3,843.00	\$29.90	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.233.0037	Conectores. De dos ví	1,199.00	2,997.00	\$8.85	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0037	Guantes. Para explorat	10,800.00	27,000.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0045	Guantes. Para explorat	6,120.00	15,300.00	\$118.00	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0300	Guantes. Para cirugía.	79,000.00	197,500.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0318	Guantes. Para cirugía.	51,120.00	127,800.00	\$5.95	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0334	Guantes. Para cirugía.	57,240.00	143,100.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0359	Guantes. Para cirugía.	18,000.00	45,000.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.456.0367	Guantes. Para cirugía.	13,800.00	34,500.00	\$5.91	CARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022
INSABI ESTADOS	ZACATECAS	ALMACÉN ESTATAL	060.953.0282	Vendas. De goma (Sm	231.00	576.00	\$145.00	TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-012M7B997-E65-2022



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

NÚMEROS DE CONTRATO

Proveedor	Contrato
ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-01-2022
AMBIDERM, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-02-2022
DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-03-2022
GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-04-2022
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-05-2022
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-06-2022
MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-07-2022
MEBCO, S. DE R.L. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-08-2022
TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-09-2022
DL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-10-2022
GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-11-2022
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-12-2022
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-13-2022
TRENKES, S.A. DE C.V.	LA-E65-MATCUR-INSABI-14-2022



2022 Flores
Año de Magón
PROCESADO EN ARMOYUELA, MICHOACÁN

9V